

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 40**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **40-2025**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **tres de febrero**
5 **del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y un minutos;**
6 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)
7 y suplentes.

8 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

9
10 El señor Dorlin Hernández Sojo a-i, Presidente Municipal da las buenas tardes a los
11 y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de
12 hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

13
14 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

15
16 Se comprueba el quórum por parte de la Presidente Municipal, se determina que
17 hay quórum suficiente, por lo que damos por iniciada la sesión, se da inicio con la
18 presentación de los regidores propietarios.

19
20 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

- 21 • **José Jesús Camacho Ureña:** Muy Buenas tardes a todos, mi nombre es
22 José Camacho Ureña, presente.
- 23 • **Katia Calvo Sanchez:** Buenas noches para todos, mi nombre es Katia Calvo
24 Sanchez, presente.
- 25 • **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches compañeras y compañeros, mi
26 nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente y como en todas las sesiones
27 pidiendo a Dios entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones
28 y acuerdos en beneficio de nuestro querido Cantón Jiménez.
- 29 • **Dorlin Hernández Sojo:** Buenas noches para todos, mi nombre es Dorlin
30 Hernández Sojo, presente.

31
32 **Dorlin Hernández:** También voy a pedirle a los Regidores suplentes, que hagan la
33 presentación, doña Deyanira por favor.

1 **REGIDORES SUPLENTES:**

- 2 • **Deyanira Vega Mora** Buenas noches para todos, mi nombre es Deyanira
3 Vega Mora, presente
4 • **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez
5 Tafalla, presente.
6 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Mora Aguilar, presente.
7 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
8 Hernández, presente.

9
10 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias, voy a pedirle también a los síndicos,
11 propietarios y suplentes la presentación por favor
12

13 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

- 14
15 • **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches para todos, Cristhian Sojo Brenes,
16 presente.
17 • **Alexander Hernández Pereira:** Buenas noches para todos, Alexander
18 Hernández Pereira, presente
19

20 **SÍNDICOS SUPLENTES:**

- 21 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez.
22 presente
23

24 **AUSENTES:** Fabián Méndez Pereira, Carolyn Guevara Sojo (ausencia justificada)
25 Ronald Martínez Corrales
26

27 **Dorlin Hernández:** Haciendo la aclaración que la señora Deyanira suple a la
28 señorita Ana Mazza Calvo hoy porque esta ausente, para que quede ahí.
29 Tambien presentamos a la señorita Alcaldesa.
30

31 **ALCALDE MUNICIPAL:** Buenas noches a todos, estoy un poquito resfriada, ahí
32 disculpen, pero aquí estamos presentes, espero que sea de mucha bendición,
33 saludos a todas las personas que nos siguen en redes sociales, saludos, perdón
34 Dorlin, me acompaña Ricardo.
35

36 **Dorlin Hernández:** Tambien nos acompaña el señor Vicealcalde Ricardo Aguilar

1
2 **VICE ALCALDE: No audible**

3
4 **Dorlin Hernández:** Presentamos también a Sol la Secretaria, se me había olvidado,
5 disculpe Sol

6
7 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches

8
9 **ARTÍCULO III. Audiencia**

10
11 **-No hubo**

12
13 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 39**

14
15 **ACUERDO 1º**

16 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
17 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 39 y la **aprueba y**
18 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
19 propietarios, José Jesús Camacho Ureña, Evelio Camacho Ulloa, Dorlin Hernández
20 Sojo, Katia Calvo Sánchez y Deyanira Vega Mora **DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.**

22
23 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

24
25 **1. Nota, fechada el 27 de enero enviado por el señor Alexander Hernández,**
26 **Sindico Propietario, les manifiesta lo siguiente...** Estimados señores del
27 Concejo Municipal de Jiménez, para informarles que el lunes 20 de enero del
28 presente año no asisti a la sesión por motivos de trabajo.

29 **Se toma nota**

30
31 **2. Nota, fechada el 27 de enero enviado por la señora Wendy Calvo,**
32 **Sindica suplente, les manifiesta lo siguiente...** La presente es para
33 saludarle y a la vez informar justificación para la sesión extraordinaria del 23
34 de enero por motivos personales

35 **Se toma nota**

1 **3. Documento, fechada el 07 de enero, enviado por Alejandra Mora**
2 **Cordero, vecina de la comunidad, les manifiesta lo siguiente...**

3
4 **Dorlin Hernández:** Ese voy a pedir que lo trasladamos a la administración, sí, claro,
5 mucho gusto Katia.

6 **Katia Calvo:** ¿Sol, sería posible que se le diera lectura completa? Esa carta me la
7 dieron a mí y sí, me gustaría lo que ella y manifiesta y que la Comunidad también lo
8 sepa, y que también sepa que no solo el parquecito también de Pejibaye, sino hay
9 otros, y que tal vez la Administración ahí nos pueda colaborar tanto con el de
10 Pejibaye como pide la señora Alejandra Mora, y también con el de acá, que está
11 muy deteriorada y me imagino que algunos más también, Naranjito, Humo, no sé
12 algunos más que no tengo conocimiento, pero los que tengo más conocimiento
13 estos son, pues y Pejibaye, que están muy deteriorados y el de acá centro, verdad?
14 Entonces, tal vez por ahí que nos tal vez que Sol, nos dé la lectura completa para
15 lo que dice ahí, gracias.

16 Por la presente me permito dirigirme a ustedes como habitante de la
17 comunidad de Pejibaye, con el propósito de solicitar su colaboración en un
18 nuevo parquecito en el distrito de Pejibaye, ya que el que se encuentra actual
19 está en muy mal estado y con un suelo peligroso para los niños, tomando
20 como referencia el parquecito que se encuentra al lado de la delegación de
21 policía.

22 Como es de su conocimiento, este espacio público es fundamental para la
23 convivencia y el esparcimiento de los niños de la comunidad, así como para
24 la promoción de actividades recreativas y culturales de los niños. No
25 obstante, el parque se encuentra en condiciones de abandono, lo que limita
26 significativamente su uso, ya afecta el lugar de esparcimiento para los niños.
27 Con base en lo anterior, quisiera proponer que se lleven a cabo labores de
28 mantenimiento, embellecimiento y renovación del parque. Algunas de las
29 mejoras sugeridas incluyen:

30 Una nueva infraestructura del parquecito de Pejibaye, quizás con un material
31 más duradero y de buena calidad,.

32 Instalación de iluminación adecuada, para mayor seguridad.

33 Incorporación de elementos decorativos o señalética que promueva su uso
34 responsable.

35 Adquisición e instalación de nuevos juegos infantiles para brindar más
36 opciones de recreación segura a los niños de la comunidad.

Estamos convencidos de que, con el apoyo de la Municipalidad y la colaboración de los vecinos, podemos transformar este espacio en un lugar digno y funcional para todos.

Estoy dispuesto (a) a coordinar con ustedes y otros miembros de la comunidad para garantizar el éxito de la iniciativa.

Agradeciendo la atención que podemos brindar a esta solicitud, quedo a la espera de su pronta respuesta. Estoy a disposición para ampliar detalles o para participar en las gestiones necesarias para llevar a cabo este proyecto.

Dorlin Hernández: Claro que sí, doña Katia

Katia Calvo: Le dije que diera lectura completa, porque lo que me gustó cuando yo leí la carta es que la señora no está pidiendo solamente ayuda solo a la Alcaldía, sino que ella en conjunto con otras personas, ponerse de acuerdo para en qué ayudar y poder ese laboral lamejora, verdad? O sea, no es que está pidiendo sobre todo acá, verdad? Que sino que también ellos van a ayudar, entonces por eso es que, muchas gracias más bien.

Dorlin Hernández: Con mucho gusto doña Katia, si doña Ana

Ana Azofeifa: Sí, muchas gracias, vamos a tener en cuenta la nota de doña Doña Alejandra, algo importante es que del año pasado, si ustedes recuerdan, se presentaron los proyectos que van incluidos en este año y ese proyecto ya lo habían presentado porque nosotros hemos estado regando, un formulario de proyecto donde viene todo el objetivo, costos y demás y diseño incluso ya ese proyecto lo presentaron vecinos de la Comunidad el año pasado, que estuvimos viendo lo de los fondos de participación ciudadana y ya quedo definido para este año en el presupuesto. Entonces para que doña Alejandra esté informada y la Comunidad de Pejibaye, ese parquecito está para este año, si Dios quiere, así como también estamos contemplando, si si los recursos ingresan de poder hacerle mejoras al Bulevar, entonces para que estén informados, igual vamos a estar este incorporado a Alejandra. Iniciativa, gracias.

ACUERDO 3° INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad; dispensar de trámite de comisión y trasladar copia de este documento a la Administración para su análisis y posterior respuesta.

1 **ACUERDO 3° IINCISO B**

2 Este Concejo acuerda por unanimidad, notificar a la señora Mora, que su documento
3 fue trasladado a la Administración para su análisis.

4
5 **4. Oficio MSIH-CM-SCM-075-2025, fechado el 28 de enero, enviado por la**
6 **Municipalidad de San Isidro de Heredia, les manifiesta lo siguiente...**

7 Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el siguiente
8 acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0066-2025
9 celebrada el día 27 de enero de 2025.

10 ACUERDO 0114-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a
11 votación:

12 Considerando

13 I. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores
14 a presentar mociones y proposiciones al seno del Concejo Municipal.

15 II. Que la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres (LPVcM),
16 No. 8589, del 25 de mayo de 2007, ARTÍCULO 5.- “Obligaciones de las
17 personas en la función pública”, establece que: (...) “Quienes, en el ejercicio
18 de sus funciones, estén obligados a conocer de situaciones de violencia
19 contra las mujeres, en cualquiera de procedimientos como los derechos
20 humanos de las mujeres afectadas; de lo contrario, podrán incurrir en el delito
21 de incumplimiento de deberes”.

22 III. Que el pasado fin de semana, entre el sábado 25 de enero y de
23 domingo 26 de enero de 2025, ocurrieron 3 femicidios en nuestro país y uno
24 de ellos fue en el cantón vecino de San Rafael de Heredia.

25 IV. Que la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres (LPVcM),
26 No. 8589, del 25 de mayo de 2007, entró en vigor el 30 de mayo de ese año;
27 ha sido reformada en 8 ocasiones, dos de las más significativas tuvieron lugar
28 en mayo y agosto de 2021 que son: En la reforma del 14 de mayo, que rige
29 desde el 10 de junio de 2021, se amplió el ámbito de aplicación de la LPVcM.
30 Se estableció que, además de aplicarse a las relaciones de matrimonio y
31 unión de hecho, se aplique a las relaciones de noviazgo, convivencia, de no
32 convivencia, casual u otra análoga, aun cuando medie divorcio, separación
33 o ruptura.

34 En la segunda reforma, del 12 de agosto, en vigencia a partir del 23 de
35 agosto, se agrega el artículo 21bis, para introducir la mayoría de los escenarios que
36 histórica y estadísticamente se habían contemplados para clasificar una muerte de

1 mujer como femicidio ampliado. En el artículo 21bis, se establece el “femicidio en
2 otros contextos”, con penas de hasta 35 años de prisión, para aquellos casos en los
3 que la persona autora se haya aprovechado de una relación o vínculo de confianza,
4 mujer víctima o bien, cuando el hecho hubiera ocurrido dentro de las relaciones
5 familiares de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado; sea que vivieran o no
6 bajo el mismo techo. Lo anterior fundamentado en la Convención Interamericana
7 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: "Convención de
8 Belém do Pará", 1994.

9 V Que, según estadísticas del Ministerio Público, Organismo de Investigación
10 Judicial, la Dirección de Planificación y la Secretaría de Técnica de Género y Acceso
11 a la Justicia, la cantidad de femicidios en el país durante los años 2021 fue de 20,
12 2022 con 25, 2023 con 26 y el 2024 con 26, lo cual evidencia un alarmante
13 incremento de este tipo de crímenes.

14 VI Que se evidencia que en los últimos dos años (2023 y 2024) el promedio de
15 femicidios mensuales fue de 2.16, sin embargo, al iniciar este año 2025 ya se
16 registran 5 femicidios, incluyendo los 3 femicidios registrados el fin de semana
17 anterior, lo que demuestra un dato alarmante a nivel país y situaciones diversas que
18 pueden estar provocando aumento en la violencia de género en la sociedad
19 costarricense.

20 VII Que, según estadísticas del Ministerio Público, Organismo de Investigación
21 Judicial, la Dirección de Planificación y la Secretaría de Técnica de Género y Acceso
22 a la Justicia, durante los años 2019 a 2022 en promedio el 60% a de los homicidas
23 son las parejas sentimentales de las víctimas, el 20% sus exparejas y el restante
24 sus esposos.

25 VIII El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica desempeña un
26 papel crucial en la prevención de los femicidios y en la protección de los derechos
27 de las mujeres, siendo algunas de sus principales funciones relacionadas con este
28 tema las siguientes: Prevención y sensibilización por medio de campañas
29 educativas y promoción de la prevención en comunidades.

30 Incidencia en políticas públicas por medio de propuestas de legislación y
31 asesoramiento al gobierno central.

32 Atención y acompañamiento a víctimas por medio de servicios de atención
33 integral y casas de protección.

1 Articulación con otras instituciones, colaborando con el Poder Judicial, el
2 Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Educación Pública (MEP) y otras
3 entidades para establecer un sistema coordinado de prevención y respuesta. Así
4 como trabajo en conjunto con el Observatorio de Violencia de Género contra las
5 Mujeres y Acceso a la Justicia para recopilar datos y elaborar estrategias efectivas.

6 Empoderamiento económico y social, promoviendo programas para que las
7 mujeres adquieran autonomía económica, reduciendo su dependencia de
8 relaciones violentas e impulsando la educación y formación de mujeres en áreas
9 estratégicas, combatiendo desigualdades estructurales que perpetúan la violencia.

10
11 Monitoreo y evaluación a través del Observatorio de Violencia de Género,
12 analizando los casos de violencia contra las mujeres y femicidios, identificando
13 patrones y proponiendo soluciones.

14 IX Que el INAMU sostiene que los femicidios no es un evento fortuito para que
15 pueda ser declarado emergencia nacional, pero La Ley Nacional de Emergencias y
16 Prevención del Riesgo (Ley N° 8488) define una emergencia como una situación
17 que requiere atención inmediata debido a su impacto en la población. Aunque
18 tradicionalmente se ha asociado a desastres naturales, la ley no excluye
19 explícitamente emergencias de naturaleza social o estructural. La escalada de
20 femicidios y la violencia de género pueden interpretarse como una emergencia
21 nacional que demanda una respuesta inmediata y coordinada del Estado, similar a
22 otras crisis que afectan gravemente a la sociedad. Costa Rica es signataria de la
23 Convención de Belém do Pará, que reconoce la violencia contra las mujeres como
24 una violación de los derechos humanos y exige a los Estados adoptar medidas para
25 prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y la persistencia y aumento de los
26 femicidios indican que las medidas actuales son insuficientes. Declarar una
27 emergencia nacional podría fortalecer y priorizar acciones más efectivas,
28 alineándose con las obligaciones internacionales del país. El concepto de
29 emergencia no debe limitarse a eventos imprevisibles. Situaciones de violencia
30 sistemática y estructural, como los femicidios y su aumento fortuito durante
31 de emergencia para movilizar recursos y atención del Estado.

32 En este sentido también es importante que el INAMU revise las transferencias que
33 realiza de su presupuesto a otras entidades, usos o destinos que no son
34 directamente relacionados a la prevención de los femicidios.

1 X Que lamentablemente los discursos de odio contra sectores sociales o
2 adversarios políticos están presentes en distintos liderazgos políticos del país, entre
3 ellos el presidente de la República, Ministros, Ministras, Diputados y Diputadas, que
4 poseen gran incidencia en la sociedad costarricense, a realizarse de manera
5 sostenida y sistemática, generando un ambiente de estrés social y disposición a la
6 normalización de este tipo de violencia psicológica.

7 XI Que el pasado 16 de enero de 2025, el Consejo Superior de Educación
8 eliminó para el curso lectivo 2025, el Programa de Afectividad y Sexualidad Integral,
9 a raíz de una propuesta de la señora Anna Katharina Müller, Ministra de Educación,
10 e indicando que dicho programa sería revisado y ajustado para garantizar que se
11 impartan “sin sesgos ideológicos ni formación erótica que puedan impactar
12 negativamente en la formación integral de los jóvenes”, según el comunicado de
13 prensa del MEP CP-DPRP-003-2025.

14 XII Que la ausencia de una educación sexual integral objetiva, desde la ciencia
15 y la técnica profesional, representa un insumo negativo en la prevención de los
16 femicidios, al provocar que los niños y jóvenes no reciban herramientas para
17 identificar y rechazar comportamientos violentos o actitudes machistas que son la
18 raíz de muchos casos de subordinación de las mujeres, lo que alimenta relaciones
19 tóxicas y abusivas desde edades tempranas. También se genera desconocimiento
20 sobre el consentimiento y las relaciones sanas, las mujeres, en particular, carecen
21 de herramientas para identificar señales de alerta en relaciones peligrosas que
22 podrían escalar hasta un femicidio. Se priva a las nuevas generaciones de un
23 espacio seguro para reflexionar sobre estos temas y una sociedad con baja
24 autoestima y pobre educación emocional genera individuos más propensos a
25 aceptar o ejercer violencia.

26 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por
27 el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, este Concejo Municipal acuerda:

28 1. Solicitar a la Administración Municipal, por medio del señor Eddie Ramírez
29 Sánchez, para que instruya al Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo
30 Social de la Municipalidad de San Isidro de Heredia a desarrollar una campaña
31 municipal a lo interno y externo del Gobierno Local, para educar, prevenir y
32 empoderar a la ciudadanía y en especial a las mujeres, respecto a los temas de
33 violencia de género, prevención, detección de señales de advertencia,
34 procedimientos de denuncia efectiva, empleabilidad para las mujeres denunciantes,
35 talleres de masculinidades género sensibles, entre otros que sean pertinentes, con

1 el fin de incidir en la reducción de situaciones que puedan desembocar en
2 violencias, tentativas o femicidios a nivel cantonal.

3 Solicitar a la Administración Municipal, por medio del señor Eddie Ramírez Sánchez,
4 para que instruya al Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social de la
5 Comisión Municipal de la Mujer, sobre las acciones que ejecutará dicho
6 departamento y que emanen de la adopción de este acuerdo.

7 1 Solicitar a la Administración Municipal, por medio del señor Eddie Ramírez
8 Sánchez, Alcalde Municipal, para que instruya a los departamentos pertinentes a
9 que se propicie un proyecto de instalación de botones de pánico en algunas paradas
10 y sitios oscuros del cantón con incidencia delictiva o por medio de algún aplicativo
11 digital, con el fin de propiciar una denuncia oportuna de delitos varios, entre ellos la
12 violencia de género.

13 2 Solicitar al Instituto Nacional de las Mujeres ejercer sus responsabilidades
14 dispuestas por ley y contenidas en la "Convención de Belém do Pará" de 1994 para
15 que interceda ante el Poder Ejecutivo, para que se declare emergencia nacional por
16 la tasa creciente de femicidios en los últimos años en nuestro país, con el fin de que
17 se dispongan los recursos necesarios para investigar, determinar y reducir las
18 causas y la tendencia al alza de estos lamentables delitos.

19 3 Hacer un llamado al Gobierno Central para que se eviten los discursos de
20 odio, palabras irrespetuosas y burlas a sectores sociales críticos y opositores
21 políticos, en aras de generar un ambiente político de diálogo y respeto a las
22 diferencias de criterio. Adicionalmente declarar el estado de emergencia nacional
23 por el aumento de los femicidios en el país.

24
25 1. Solicitar a los diputados de la Asamblea Legislativa hacer uso del control
26 político para evidenciar la situación planteada en esta moción y apoyar la
27 declaratoria de emergencia nacional.

28 2. Expresar a la señora Anna Katharina Müller, ministra de Educación y al
29 Consejo Superior de Educación nuestra oposición al acuerdo del 16 de enero de
30 2025, que eliminó para el curso lectivo 2025, el Programa de Afectividad y
31 Sexualidad Integral, sin antes tener una propuesta o programa sustituto evaluado
32 técnicamente y consultado con los diversos sectores y actores sociales de nuestro
33 país.

3. Notificar esta moción a los concejos municipales de los distintos cantones del país, para que puedan apoyarla o emularla, con el objetivo de que esta lamentable situación sea visible y se ejecuten las acciones necesarias a nivel cantonal y nacional para reducir los femicidios durante este año y los venideros.

4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a los diputados de la República, a los representantes del Instituto Nacional de las Mujeres, a la señora Anna Katharina Müller, Ministra de Educación y al Consejo Superior de Educación.

Dorlin Hernández: Inaudible

Dorlin Hernández: Ok vamos a votar para que para para dar el voto de apoyo.

ACUERDO 4°

Este Concejo acuerda por unanimidad; dispensar de trámite de comisión y dar el voto de apoyo al acuerdo 0114-2025 tomado por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, en la Sesión Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025.

Dorlin Hernández: No es necesario que quede en firme

5. Oficio ICODER-DDR-PP-0012-01-2025, Fechado el 06 de enero, enviado por el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación, con copia al Honorable Concejo, les manifiesta lo siguiente...

Estimados miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación

Por este medio y deseando éxito en las labores que realiza cotidianamente, y en seguimiento del Programa Actívate, les informamos la siguiente información.

Previo a la información es de suma importancia solicitarles la lectura detallada, atenta y precisa del siguiente oficio, ya que el mismo posee, información vital para que la ejecución y elaboración del expediente pueda realizarse de la manera correcta y fluida. Así como fechas de convocatorias y capacitaciones necesarias para que el expediente también pueda presentarse en tiempo y forma. Y de igual manera atender todo el proceso. Es importante la lectura también de los Manuales e información adjunta.

Por tanto, he de comunicarles, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación forma parte de cantones seleccionados para ejecutar el Programa Actívate en el período 2025.

Siendo parte de este grupo, podrán optar por recibir un aporte económico del programa Actívate de ₡10.000.000 colones para el 2025, el uso del aporte iniciará

1 luego de firmado el convenio, con ejecución al 31 de diciembre 2025, con rendición
2 de cuentas al 31 de enero 2026.

3 Datos importantes de dicho presupuesto:

4 Del presupuesto se podrá asignar un máximo de ₡1.000.000 colones para la
5 compra de materiales recreativos aplicables al programa Actívate y sus proyectos
6 de ejecución sin excepción alguna. El restante se debe utilizar en los promotores
7 encargados de la ejecución del programa. La solicitud de materiales se valorará de
8 acuerdo con las compras que se hayan realizado en la aplicación de presupuestos
9 de años anteriores, según sea el caso.

10 El CCDR que realice dicha distribución o que use el presupuesto en su
11 totalidad para la contratación o pago de los promotores, debe tomar en cuenta que
12 el presupuesto debe cubrir la fecha indicada de duración del convenio en el presente
13 oficio, de no ser así deberá de esperar a la evaluación para la aprobación de otro
14 aporte hasta el 2026, con un plazo posible después del mes de abril. El ICODER no
15 podrá asumir que el programa se pueda detener al hacer utilizado el presupuesto
16 en un plazo menor.

17 De igual manera dada la información anterior, requerimos nos comuniquen si
18 tienen o no interés de recibir dicho aporte por medio del envío de los
19 siguientes documentos, los cuales son indispensables para la elaboración del
20 convenio

21

DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONVENIO		
	Documentos	Aspectos importantes
1	Plan de Trabajo	Según plantilla adjunta a este correo (PLANTILLA PLAN DE TRABAJO 2025 según corresponda el plazo de ejecución y liquidación)
2	Nota JD CCDR aprobación Plan y Presupuesto	Acuerdo de uso del aporte por parte de la Junta Directiva (Anexo A-ANEXOS EDITABLES)

3	Certificación de Junta Directiva CCDR	Con periodo vigencia emitida por secretaria Municipal (fecha inicio-fin periodo JD) Número de acuerdo, y número de sesión
4	Declaración Jurada	Anexo B adjunto a este correo (ANEXOS EDITABLES)
5	Certificación de cuenta y saldo bancario del CCDR	Emitida por el BANCO custodio de la transferencia USO EXCLUSIVO FONDOS PUBLICOS ICODER la cuenta debe estar en cero, ambos datos deben ser legibles y encontrarse claramente en dicho documento
6	Certificación de cédula jurídica CCDR	Emitida por Registro Nacional o copia legible de la cédula jurídica (no es una personaria)
7	Cédula identidad presidente CCDR	Copia de ambas caras, preferiblemente escaneada a color ambas caras
8	Acuerdo Concejo Municipal	Con la aprobación Proyecto, el Presupuesto y autorización alcalde a firmar el Convenio, sesión y número de acuerdo Anexo D adjunto a este correo (ANEXOS EDITABLES)
9	Personería jurídica Alcalde	Debe contener las calidades del alcalde emitida por secretaria Municipal
10	Cédula identidad del Alcalde	Copia ambas caras, preferiblemente escaneada y a color ambas caras
11	Certificación cédula jurídica Municipalidad	Emitida por Registro Nacional o copia legible de la cédula jurídica (no es una personaria)

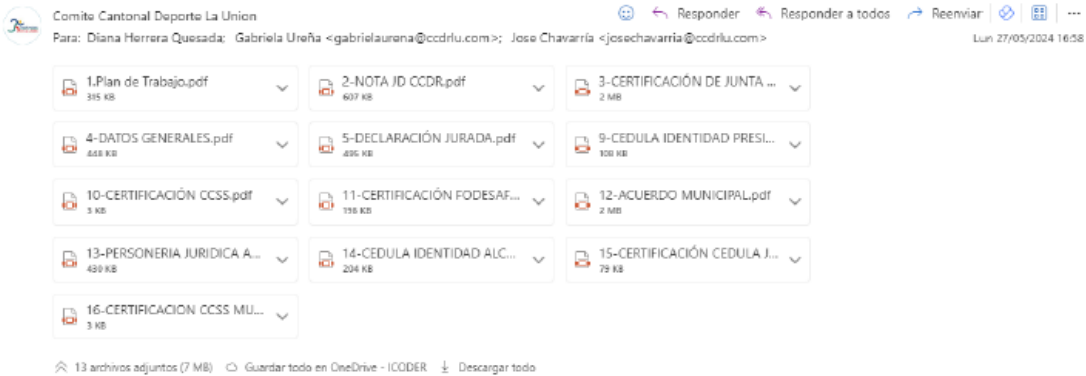
Los documentos deben tener el siguiente formato de presentación:

Cargarlos en un solo correo titulado: CCDR XX (nombre del CCDR) Solicitud de aporte 2025 y documentos

Ejemplo CCDR SARCHÍ Solicitud de aporte 2025 y documentos

Los documentos deben venir numerados en el orden de la lista adjunta y con el nombre respectivo

Los documentos deben venir en formato PDF de la siguiente manera en un solo correo, no se recibirán correos enviados por partes.



1
2 1. Estaremos atendiendo individual y virtualmente a los CCDR que requieran
3 capacitación adicional para los documentos o llenado de el Plan de Trabajo y
4 Presupuesto, de esta manera el CCDR interesado debe enviar un correo solicitando
5 el espacio a diana.herrera@icoder.go.cr con copia a priscilla.guerrero@icoder.go.cr
6

7 1. Los acuerdos y oficios deben ser dirigidos al Sr. Tobías Alonso León Mena,
8 Jefatura de la Unidad

9 1. El correo con los documentos respectivos debe ser enviado a las siguientes
10 direcciones alonso.leon@icoder.go.cr, con copia diana.herrera@icoder.go.cr

11 1. Dichos acuerdos de solicitud y documentos deben ser enviados a más tardar
12 el VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025 a las 10 am, en el entendido de que el CCDR
13 que no presente dichos acuerdos y documentos no posee interés participar del
14 programa en esta edición y no podría ser tomado en cuenta en la lista de ejecución
15 de convenios 2025, esta solicitud no tendrá EXCEPCIÓN ALGUNA.

16 **Se toma nota.**
17

18 **6. Oficio AL-CPGOB-0041-2025, fechado el 30 de enero, enviado por las**
19 **Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, les manifiesta lo**
20 **siguiente...**

21 La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción
22 aprobada en la sesión 33, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto
23 dictaminado del Expediente N.º 24.582 “**LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y**
24 **CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR**
25 **DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO**”, el cual se
26 adjunta.

27 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
28 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que
29 vence el 12 de febrero y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

30 Debido a que este proyecto fue dictaminado y debe continuar su trámite en el
31 Plenario Legislativo, la Comisión no se encuentra facultada para otorgar prórroga
32 para emitir su criterio.
33

34 **Alan Quesada:** Señor Presidente, señor, con relación a ese expediente Obras del
35 Espíritu Santo, podríamos aprobar y darle el voto positivo de una vez.

36 **Dorlin Hernández:** Yo estaba pensando eso.

Alan Quesada: Porque ahí lo que menciona, es la ayuda Municipal, Municipalidades, Instituciones, pero no indica que hay que dar porcentaje ni nada si no es en la de lo que se pueda colaborar, este se le da verdad, entonces, considerar votarlo, darle el apoyo.

Dorlin Hernández: Sí, yo lo leí, también estaba pensando lo mismo que se le pueda dar el voto de apoyo, porque aparte que es algo bueno, como dice Alan no piden ninguna comisión ni nada, entonces, me parece algo, no sé si se lo damos el voto apoyo.

ACUERDO 6°

Este Concejo acuerda por unanimidad; dispensar de trámite de comisión y dar apoyo positivo al expediente N.º 24.582 **“LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO”**
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Boletín Acción Municipal UNGL enero 2025, les manifiesta lo siguiente...





Cámara de la Salud y UNGL impulsan Ferias de Bienestar

1



UNGL apoya reediseño del parque de Puriscal

2



Parque de Golfito parte de proceso participativo con la comunidad

3

1



2



3





1



2



3

4 Se toma nota

1 8. Oficio MLU-SM-064-25-2024/2028 Fechado 31 de enero, enviado por la
2 Municipalidad de la Unión, les manifiesta lo siguiente...
3 El Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 059 realizada
4 el jueves 30 de enero del 2025, Artículo Cuarto denominado: Mociones y
5 Proposiciones, trató la Moción N°019-25 que dispone:



CONCEJO
MUNICIPAL
LA UNIÓN

Vna D. Picado *M. Gubel*

MOCIÓN REFERENTE A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN NUESTRO
TERRITORIO COSTARRICENSE.

Presentada por: Ana Bolaños Aguilar Regidora Municipal. *Ana Bolaños Aguilar*

CONSIDERANDO:

1) Que en los últimos tiempos, se ha registrado un alarmante aumento en el número de niños y niñas que han perdido la vida en circunstancias trágicas en diversas partes de nuestro país.

2) Que la vida de los niños y niñas es un valor supremo que debe ser protegido por el Estado, la sociedad y las instituciones responsables de su bienestar.

3) Que el fallecimiento de estos menores, en muchas ocasiones, podría haberse evitado si se hubieran tomado medidas adecuadas en los ámbitos de protección infantil, prevención de riesgos y asistencia a las familias vulnerables.

4) Que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de los menores, actuando de manera efectiva frente a cualquier situación que implique riesgo para su seguridad y salud.

5) Que la Presidencia de la República de Costa Rica debe garantizar que las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia sean implementadas de manera efectiva y con la urgencia que la situación demanda.

6) Que las municipalidades, como instancias más cercanas a la comunidad, tienen un papel clave en la implementación de programas y proyectos para la protección de la niñez y pueden colaborar activamente con las autoridades correspondientes.

Tomás Malarassi

German Rojas

POR LO TANTO, SE PROPONE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

1) Dispensar del trámite de Comisión esta Moción.

2) Externar nuestra profunda tristeza y preocupación por la trágica pérdida de vidas de tantos niños y niñas en Costa Rica, cuyas circunstancias deben ser analizadas para evitar que se repitan situaciones similares en el futuro.

3) Solicitar la intervención inmediata del Patronato Nacional de la Infancia para que tome las medidas necesarias a fin de reforzar la protección de los niños y niñas, especialmente en aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad, e implementar programas que brinden apoyo integral a las familias en riesgo.

4) Solicitar a la Presidencia de la República de Costa Rica que se dé una atención urgente a esta problemática, coordinando con las autoridades pertinentes la creación de políticas públicas que prioricen la prevención de la violencia infantil y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por el bienestar de los menores.

6

Acta Sesión Ordinaria 40 del 03-02-2025

- 5) Solicitar a todas las municipalidades del país, en su calidad de actores clave en el ámbito local, que respalden el régimen municipal y se unan al llamado de acción en defensa de los derechos y la protección de los niños y niñas, implementando medidas en sus respectivos territorios que contribuyan a prevenir la violencia y brindar un entorno seguro para los menores.
- 6) Instar a todas a la Administración de la Municipalidad de La Unión, a unir esfuerzos con este Concejo Municipal, para garantizar un entorno seguro y protegido para nuestros niños y niñas en el Cantón de La Unión, en el que se les proporcione todas las oportunidades para crecer y desarrollarse de manera plena y saludable.

Conocida la Moción N°019-25, se procede a someter a votación y se transcribe los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, los cuales se detallan a continuación:

ACUERDO N°1235.-

SE ACUERDA DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN N°019-25.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

ACUERDO N°1236.-

Externar nuestra profunda tristeza y preocupación por la trágica pérdida de vidas de tantos niños y niñas en Costa Rica, cuyas circunstancias deben ser analizadas para evitar que se repitan situaciones similares en el futuro. Solicitar la intervención inmediata del Patronato Nacional de la Infancia para que tome las medidas necesarias a fin de reforzar la protección de los niños y niñas, especialmente en aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad, e implementar programas que brinden apoyo integral a las familias en riesgo. Solicitar a la Presidencia de la República de Costa Rica que se dé una atención urgente a esta problemática, coordinando con las autoridades pertinentes la creación de políticas públicas que prioricen la prevención de la violencia infantil y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por el bienestar de los menores.

Solicitar a todas las municipalidades del país, en su calidad de actores clave en el ámbito local, que respalden el régimen municipal y se unan al llamado de acción en defensa de los derechos y la protección de los niños y niñas, implementando medidas en sus respectivos territorios que contribuyan a prevenir la violencia y brindar un entorno seguro para los menores. Instar a todas a la Administración de la Municipalidad de La Unión, a unir esfuerzos con este Concejo Municipal, para garantizar un entorno seguro y protegido para nuestros niños y niñas en el Cantón de La Unión, en el que se les proporcione todas las oportunidades para crecer y desarrollarse de manera plena y saludable.

Dorlin Hernández: Aquí igual no sé si alguno tiene algún comentario o lo trasladamos sería trasladarlo a la Comisión de Seguridad.

ACUERDO 8°

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia de este documento a la Comisión Municipal de Seguridad, para su análisis y posterior dictamen.

9. Oficio TMJ 02-2025 Fechado 31 de enero, enviado por el señor Christian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, les manifiesta lo siguiente...

Expresando mis respetuosos saludos procedo a adjuntar las facturas correspondientes al informe de caja chica del mes de noviembre.

ACUERDO 9°

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia de este documento a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Oficio 15-CSM-2025 Fechado el 31 de enero, enviado por la señora Eileyn Pérez, Coordinadora de Servicios Municipales, les manifiesta lo siguiente...

Agradecemos que nos hayan informado sobre los inconvenientes relacionados con la recolección de residuos en el distrito de Pejibaye. Comprendemos la preocupación de los vecinos por las situaciones señaladas y reiteramos nuestro compromiso de brindar un servicio eficiente y adecuado, en beneficio del ambiente y la salud de la población.

En respuesta a lo expuesto, hemos tomado nota de los puntos mencionados y consideramos indispensable implementar las siguientes acciones:

1. Disponibilidad de la Alcaldía y del Departamento de Servicios Municipales:

Tanto la Alcaldía como el Departamento de Servicios Municipales estamos comprometidos con la atención oportuna de cualquier inconformidad relacionada con la recolección de residuos o cualquier otro servicio municipal. Para una gestión más eficiente, solicitamos que las consultas se canalicen directamente con el departamento correspondiente.

Agradecemos, además, que se facilite a los vecinos los siguientes medios de contacto con la Coordinación de Servicios Municipales:

- **Correo electrónico:** gestionambiental@munijimenez.go.cr
- **Teléfono:** 2532-2026, ext. 118
- **Celular:** 8371-9666

Esto permitirá que las situaciones sean reportadas oportunamente y que se tomen las acciones necesarias lo antes posible.

2. Ubicación de los residuos señalados en las fotografías adjuntas:

Solicitamos, por favor, que nos indiquen la dirección exacta de los puntos donde se encuentran los residuos mencionados, para proceder con su recolección y limpieza.

3. Instrucciones al personal del servicio de recolección de residuos:

Se reforzará la instrucción al personal encargado para que esté atento a cualquier bolsa de residuos que pueda caer durante la recolección y, en caso de ser necesario, regresar a recogerla.

Se toma nota

11. Oficio N°001-CPJJ-2025 fechado el 27 de enero, enviado por Maria Laura Hernández Castro, Secretaria del Comité de la Persona Joven, les manifiesta lo siguiente...

En sesión ordinaria N°1-2025 del Comité de la Persona Joven de Jiménez, celebrada el día viernes 24 de enero de 2025, se procedió a la elección de la Presidencia y Secretaría de este Comité, conforme a la normativa vigente.

Después de realizada la votación, y siendo elegido por unanimidad, se acuerda nombrar como:

- **Presidente:** Steven Álvarez Montero, cédula 3-0516-0298
- **Secretaria:** María Laura Hernández Castro, cédula 1-1995-0581

El presente acuerdo entra en vigencia a partir de su aprobación y deberá comunicarse a las instancias correspondientes para los efectos pertinentes. Con copia a la Alcaldía Municipal de Jiménez y al Concejo Municipal de Jiménez. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se toma nota

12. Oficio DF-058-2025 fechado 21 de enero, enviado por el Ministerio de Gobernación y Policía, con copia a este Honorable Concejo, les manifiesta lo siguiente...

De conformidad a la Circular CCAF-073-2022 y en concordancia con los artículos 5, 12, 58, 59, 69 de la Ley 8131: "Ley de Administración Financiera de la República

1 y Presupuestos Públicos”, los artículos 82,92,93,94,95,100,101 del Decreto
2 Ejecutivo n°32988-H-MP-PLAN, “Reglamento a la Ley de la Administración
3 Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, la Ley 9371, “Eficiencia en la
4 Administración de los Recursos Públicos”, la observancia del Decreto N.º 37485-H,
5 “Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades, se
6 solicita atender las siguientes disposiciones para la transferencia a entidades
7 beneficiarias en caja única, de los recursos publicados en la Ley de Presupuesto
8 Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025 (No.
9 10620), ante lo cual, resulta importante señalar lo siguiente;

10 Con el fin de efectuar el reconocimiento de los recursos asignados en la Ley de
11 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico
12 del 2025 (No. 10620), se requerirá que la Municipalidad de Jiménez remita de forma
13 electrónica con su respectiva firma digital los siguientes requisitos:

- 14 1. Nota de solicitud dirigida al jefe del Departamento Financiero del Ministerio de
15 Gobernación y Policía, Lic. Eddy Araya Miranda, solicitando los recursos, el cual
16 deberá ser firmada por la Alcaldía Municipal.
- 17 2. Copia del último estado de cuenta de caja única.
- 18 3. Copia de la Personería Jurídica.
- 19 4. Copia de la aprobación de la Contraloría General de la República de los recursos
20 asignados.
- 21 5. Copia del Detalle de origen y aplicaciones de recursos específicos.
- 22 6. Presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria con su Informe de
23 Liquidación Presupuestaria correspondiente al Impuesto al Banano del periodo
24 anterior (2024) transferido.

25 Cabe indicar que la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria y
26 liquidación presupuestaria, de acuerdo con el art. 25 del Reglamento para
27 Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias, Decreto
28 Ejecutivo N°37485-H, debe atenderse según el detalle siguiente:

- 29 1- Informe de ejecución presupuestaria de los fondos transferidos del periodo 2024.
 - 30 • El monto ejecutado, desglosado por destino, con su descripción.
 - 31 • El monto sin ejecutar al cierre económico del año 2024.
- 32 2- Informe de la liquidación presupuestaria anual de los fondos transferidos
33 correspondientes al periodo 2024, indicando lo siguientes puntos;
 - 34 • Refiérase a los resultados obtenidos de la transferencia, detallando los
35 proyectos y logros considerando los recursos ejecutados y la programación
36 presupuestaria.

- Explique en forma detallada los factores que han afectado la ejecución, ya sea internos o externos. Adicionalmente, mencione si los problemas presentados son recurrentes e informe sobre las acciones a seguir para lograr una mejor ejecución de los recursos.
- Justificar los fondos sin ejecutar que se encuentren en la caja única al 31 de diciembre 2024.

7. Presentar el informe de rendición de cuentas de las entidades beneficiarias de transferencias con destinos específicos periodo económico 2024 a solicitud de la STAP (se adjunta machote)

Asimismo, en consideración que el Ministerio de Gobernación y Policía, es un ente concedente de recursos públicos, y a razón de verificar que los dineros hayan sido administrados y ejecutados según normativa que los regula, se les notifica que, ante el incumplimiento de la presentación de los informes, se aplicará el artículo N°26 del Reglamento mencionado, que para los efectos señala:

- Suspensión de transferencias de recursos del periodo 2025.
- Inicio de procedimiento para recuperación de recursos transferidos, del periodo 2024

Debido a lo expuesto y ante los recursos asignados para el 2025 por un monto de ¢48.422.380,00 a la Municipalidad de Jiménez (corresponde al 1,90% para cumplir con lo estipulado en el artículo 7 inciso D) Ley 9829 y el monto de ¢1.063,498.00 (corresponde al 0,94% para cumplir con lo estipulado en el artículo 11 inciso B) Ley 9829,se informa que, se girará una vez que los ingresos hayan sido efectivos y registrados por la Contabilidad

Nacional, transferidos en giros mensuales (doceavos), en las fechas establecidas por la Tesorería Nacional y ante el cumplimiento de lo expuesto en este oficio.

Para tales efectos se le indica las fechas del calendario de pago por caja única.

	I Q	II Q
Enero	10	24
Febrero	07	21
Marzo	07	21
Abril	11	24
Mayo	09	23
Junio	11	25
Julio	10	24
Agosto	08	22
Setiembre	10	24
Octubre	10	24
Noviembre	07	21
Diciembre	12	24

1 Para tales efectos y en cumplimiento de las últimas cuotas del periodo 2025, se
2 solicita que antes del 01 de octubre del 2025, deberá remitirse a este Departamento
3 Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, una declaración jurada
4 indicando los compromisos contraídos y el monto requerido de la transferencia
5 asignada para hacer frente al cierre del periodo, además de señalar en forma
6 expresa que no generarán superávit libre para períodos subsiguientes y que todo
7 gasto adicional se encuentre devengado o como compromiso no devengado. Se
8 asumirá que, de no presentar la declaración jurada en tiempo y forma, la institución
9 da por entendido que no requerirá de los recursos.

10 A continuación, se indica las recomendaciones a seguir para la declaración jurada;

- 11 • Oficio de la Declaración Jurada firmada por el alcalde, formato con firma
12 digital, favor remitirla al correo electrónico hsanchez@mgp.go.cr;
13 [mcardoba@mgp.go.cr](mailto:mcordoba@mgp.go.cr) y direccionfinanciera@mgp.go.cr
- 14 • Detalle de los compromisos contraídos indicando la descripción del gasto
15 (con su respectiva nomenclatura) y monto requerido de la transferencia
16 asignada por los meses pendientes a transferir.

17 Cabe indicar que, el no cumplimiento de lo solicitado implicaría no girar los recursos
18 publicados en la Ley N°10620, correspondientes a la Ley N°9829, el cual es de
19 absoluta responsabilidad de la Municipalidad, por lo que se ruega puntualidad en la
20 atención de los lineamientos y fechas establecidas.

21 Para concluir, a efectos de ser considerado en la ejecución de los recursos públicos
22 se manifiesta que según establece el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector
23 Público, los pagos de remuneraciones se clasifican como gastos corrientes, razón
24 por la cual y según el artículo número 6 de la Ley 8131 Ley de la Administración
25 Financiera de la República y Presupuestos Públicos se indica lo siguiente; a saber:

26 ARTÍCULO 6.- Financiamiento de gastos corrientes

27 “Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos
28 corrientes con ingresos de capital”.

29
30 **ACUERDO 12°**

31 Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia de este documento a la
32 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis.

1 **13. Oficio N°001-CMERSA-2025, fechado el 30 de enero, enviado por la**
2 **Lcda. Ana Mazza Calvo, Presidenta Municipal, les manifiesta lo siguiente...**

3
4 Mediante la presente le hago extensivo un saludo de parte de la Comisión Municipal
5 Especial para Reclutamiento y Selección de auditor(a) nombrada para tal efecto por
6 el Honorable Concejo Municipal de Jiménez y, a la vez, dar respuesta a su solicitud
7 del oficio N°000369. Al respecto me permito comentarle los detalles.

8 Tras la jubilación de la auditora y, ante la evidente carencia de una estructura
9 administrativa completa en nuestro municipio, ya que, por ejemplo no existe
10 departamento de Recursos Humanos ni personal asignado a esta labor, como punto
11 de partida acudimos a la alcaldía, como autoridad inmediata, para determinar si
12 existía o no algún profesional a lo interno con las competencias y perfil necesario
13 para cubrir el puesto, ya sea de forma temporal o permanente, lo cual descartamos
14 tras la respuesta recibida en oficio 374-ALJI-2024 emitido por la alcaldía.

15 Como parte de nuestra gestión realizamos las consultas ante su representada, la
16 Contraloría General de la República y, además, ante Dirección General del Servicio
17 Civil, para corroborar si existía la posibilidad de asesoría en estos procesos, pero
18 desdichadamente, en ambas instancias se nos indica que no realizan asesorías o
19 acompañamientos de este tipo.

20 Nuestra siguiente labor fue acudir a otros municipios con mayor estructura, es así
21 como la regidora Kattia Calvo Sánchez, miembro de esta comisión, consulta y
22 obtiene respuesta positiva del alcalde de la municipalidad de Cartago, con quienes
23 pretendimos tramitar un convenio para que, desde su departamento de Recursos
24 Humanos, nos asesoraran y colaboraran con la gestión. Además, porque es
25 evidente que el Reglamento para Regular el Nombramiento del Auditor Interno de
26 la Municipalidad de Jiménez es muy escueto en cuanto al proceder, contenido y
27 perfilado para el puesto, por lo que era necesario el apoyo externo.

28 Mientras esto se concretaba y, ante nuestra preocupación por no contar con un
29 profesional que cubra tan importante labor, en conversaciones con la auditora
30 anterior para atender otros temas en estudio, la licenciada Sandra Mora Muñoz, en
31 conversaciones directas con ella para consultas del perfil y el puesto como tal,
32 elevamos la propuesta de vincularse al puesto nuevamente de manera temporal y
33 ella estuvo anuente. Sin embargo, para mayor eficacia del proceso, decidimos
34 remitirlo a la administración.

35 Estuvimos trabajando en dos vías, la primera en la redacción del convenio de
36 cooperación con la Municipalidad de Cartago y, a la vez, validando, tal cual lo

1 hicimos ante el IFAM bajo el oficio CMERSA-003-2024, si es factible un proceso
2 de contratación temporal de la última profesional que ejerció el cargo y la figura
3 legal bajo la cual debemos proceder con la contratación de sus servicios
4 profesionales para apoyar a la administración mientras se concluye el proceso,
5 pero, a la fecha, no recibimos una respuesta a la consulta realizada.

6 En medio de estas gestiones, no pudimos tener reuniones tan frecuentes como
7 deseábamos hacerlo, tanto por motivos laborales como por impedimento médico
8 para dos de los miembros, uno de los casos fue prolongado (de julio a diciembre
9 2024), pese a ello, siempre estuvimos pendientes del tema. Cabe mencionar, que
10 el proceso buscamos respaldo y asesoría de profesionales en derecho como el
11 licenciado Alberto Viquez Garro, la licenciada Sandra Mora Muñoz, el alcalde de
12 Cartago señor Mario Redondo Poveda y algunas personas referidas por ellos
13 mismos para evacuar consultas y orientarnos en el proceso.

14 Por lo tanto, en virtud de lo externado por algunos de nuestros asesores, para no
15 entabrar el proceso y atender de forma oportuna lo indicado por su representada
16 en el oficio N.º 20611, trasladamos la batuta en el proceso de reclutamiento y
17 selección de un nuevo profesional para el puesto de Auditor Interno a la
18 administración.

19 Queremos reconocer, como lo hicimos ante la alcaldía, que no ha sido una tarea
20 sencilla, porque ningún miembro de la comisión cuenta con estudios específicos
21 en el tema, ni contamos con profesionales de apoyo tiempo completo, por lo que
22 las asesorías legales y la coordinación de sesiones y llamadas para avanzar en el
23 tema han condicionado nuestro avance. Hemos escuchado muchos criterios y,
24 además, investigado muchos procesos similares para poder buscar opciones y
25 encausar el proceso, sin embargo, dos profesionales en materia legal han
26 coincidido en que, lo más prudente de nuestra parte es delegar el proceso
27 administrativo inicial, ya que seremos jueces al momento de elegir entre la terna
28 final de postulantes que superen exitosamente el proceso.

29 Según su solicitud, adjuntamos una matriz con los principales eventos del proceso,
30 así como documentos de evidencia, el cual recalcamos, en este momento es
31 presidido por la alcaldía municipal, quien en apoyo de la Unión Nacional de
32 Gobiernos Locales ya confeccionó un cronograma para los siguientes pasos a
33 ejecutar y esta comisión fue incorporada en representación del Concejo Municipal.

34 **Se toma nota**

14. Nota enviada por la señora Carolyn Guevara, Sindica Propietaria, les manifiesta lo siguiente...

Honorable Concejo por este medio les informo que no. podré asistir a la sesión del 3 de febrero por motivos personales.

Se toma nota

15. Oficio N°043-ALJI-2025, fechado el 03 de febrero, enviado por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, les manifiesta lo siguiente...

La presente es para informarles que se ha dado inicio al proceso de actualización de los siguientes planes institucionales correspondientes al año 2025:

- Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) 2025-2035
- Plan Estratégico Municipal (PEM) 2025-2030
- Plan Quinquenal de Gestión Vial Municipal
- Planes de acueducto municipal

Asimismo, próximamente se trabajará en el desarrollo del Plan Regulador del cantón Jiménez.

Por lo anterior, se conformó una comisión integrada por los funcionarios municipales, y en coordinación con el equipo técnico ejecutor de IFAM (ETE), llevar a cabo esta actualización:

- Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa municipal
- Ricardo Aguilar, Vicealcalde municipal.
- Eileyn Pérez Martínez, Servicios municipales
- Trentino Mazza Corrales, Hacienda municipal
- Luis Molina Vargas, Desarrollo territorial
- Alfredo Orocú Sandoval, Construcciones
- Carlos Petersen Pereira, Acueducto municipal
- Yendry Segura Arguedas, Promotora Social, Gestión vial, enlace con el IFAM.
- Cristian Esquivel Vargas, Tesorería

Con el objetivo de asegurar una buena coordinación y seguimiento de los avances de este proceso, se solicita respetuosamente al Concejo Municipal la conformación de una comisión especial que participe activamente en el desarrollo de los diferentes planes institucionales.

Dorlin Hernández: Se toma nota.

Alan Quesada: Creo que hay un asunto importante, que hay que nombrar una comisión de parte del Concejo última, en ese sí, entonces no podemos tomar nota, hay que o esperar de hoy en ocho que estén presentes los que faltan para nombrar la Comisión que está solicitando, en este caso la Alcaldía para el oficio si

Dorlin Hernández: Sí vamos a esperar que estén todos los compañeros la otra semana para para formar la Comisión, si les parece.

16. Oficio N°045-ALJI-2025, fechado el 03 de febrero, enviado por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, les manifiesta lo siguiente...

Por medio de la presente, me permito solicitarles de la manera más respetuosa la convocatoria a una sesión extraordinaria para el día jueves 06 de febrero de 2025 a las 6:30pm, con el fin de presentar y aprobar la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2024, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Dorlin Hernández: Sí, correspondiente a esto, ya bueno, yo hablé con doña Ana y le expliqué que vamos a hacer una sesión, bueno no, una buena sesión no, una reunión, como una sesión de trabajo para el viernes si el señor lo permite, y lo vamos a verlo. Con Tino, solicitarle a Tino que este con nosotros ahí, bueno no, a don Trentino Mazza para que sea la Comisión de Hacienda y que cualquiera de los miembros de Concejo que quiere estar ahí que pueda que pueda estar y que aclare cualquier duda que tenga verdad, entonces, este el viernes la hora si, si está como por definir, yo creo que sería como a 6:00 de la tarde 3 o 4, bueno, perdón, a mi me serviría más a las 4:00 de la tarde a las 3:00 no me serviría, entonces no sé si si si pudiéramos a las 4:00 de la tarde sería mejor para los que puedan, no sé si están, de acuerdo.

Evelio Camacho: Sí, sí, me parece de mí parte voy a hacer todo el esfuerzo para asistir.

Dorlin Hernández: Ok, entonces el viernes haríamos la sesión de trabajo con un Trentino con don Trentino, perdón y el lunes, si fuera el caso, entonces se aprobaría la liquidación, entonces, para que quede, quedemos en ese acuerdo verdad

Alan Quesada: Presidente

Dorlin Hernández: Si don Alan

Alan Quesada: Sí es relacionan a la Liquidación Presupuestaria del 2024 este el cuando llegó el documento, nosotros, como la idea, es ver los números, y en este caso don Trentino es el experto, y aparte que no nos llegó el documento de la liquidación, en si verdad? nada más en el oficio, entonces, los más pertinente es hacer una mesa de trabajo o una sesión ampliada de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que no solo los de Hacienda estemos presente, sino cualquier miembro del Concejo ahí evacuar dudas con don Trentino y si fuera el caso quedaría para aprobarla, en firme, el lunes, entonces para, esa es la aclaración

Dorlin Hernández: Perfecto gracias don Alan, doña Ana

Ana Azofeifa: Sí, este tal vez para aclarar nada más, estamos a la espera que mañana. Tucurrique apruebe la liquidación presupuestaria, ellos y nos van a hacer llegar si Dios quiere, el miércoles el acuerdo del Concejo Municipal de alla y una vez que esté por eso lo estábamos programando para partir del jueves ya tenerlo listo, perero genial porque nosotros tenemos tiempo al 14 de febrero para hacer el envío a la Contraloría, yo creo que, estamos, bien, gracias.

Dorlin Hernández: Con mucho gusto mañana.

ARTÍCULO VI

Dictámenes de Comisión

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

INFORME NÚMERO 04-2025

Reunión 03 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el jueves 30 de enero 2025, a las 17; 00 horas. Con la asistencia de los compañeros Dorlin Hernández Sojo como presidente, Alan Quesada Hernández secretario y Deyanira Vega Mora miembro del Concejo ausente.

ARTÍCULO 1. Análisis de la nota enviada por el Regidor Suplente Fabián Méndez Pereira.

1. En atención a la sesión Ordinaria número 38, celebrada el día lunes 20 enero del 2025, artículo V acuerdo 2 Inciso B según oficio SC-3034-2025 del Concejo Municipal de Jiménez.

Se atiende por parte de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración la copia de la nota enviada por el Regidor Suplente del Concejo Municipal de Jiménez Fabián Méndez Pereira cédula de identidad 3-353-141 de fecha 13 de enero 2025, donde indica su renuncia al Concejo Municipal de Jiménez.

De conformidad con lo que establece:

El artículo 24 del Código Municipal de Costa Rica establece. Serán causas de pérdida de la credencial de regidor en su Inciso c) La renuncia voluntaria escrita y conocida por el Concejo

Inciso c). La renuncia se tendrá por operada con solo el conocimiento que de la misma manera tenga el concejo. Su efectividad no está sujeta a la valoración de los miembros del Concejo, quienes sencillamente deberán remitirla al Tribunal Supremo de Elecciones para que proceda con la sustitución de rigor.

POR LO QUE ESTA COMISIÓN SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TOMAR LOS ACUERDOS

1-Trasladar la copia de la renuncia del Regidor Suplente Fabián Méndez Pereira cédula de identidad 3-353-141 al Tribunal Supremo de Elecciones para que proceda con la sustitución de rigor.

2-Instruir a la secretaria del Concejo enviar el traslado de la nota del regidor suplente Fabián Méndez Pereira al Tribunal Supremo de Elecciones para que proceda con la sustitución de rigor.

3-Que lo anterior quede Aprobado y en firme.

ARTICULO II. Finaliza la reunión a las 18 horas con 15 minutos

ACUERDO 1°

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia de la renuncia del Regidor Suplente Fabián Méndez Pereira cédula de identidad 3-353-141 al Tribunal Supremo de Elecciones para que proceda con la sustitución de rigor.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO VII

Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 27 al 31 de enero de 2025:

- Atención a usuarios.
- Se realizó trabajo administrativo.
- Visitas en Pejibaye en conjunto con el topógrafo y el ingeniero Alfredo Orocú, en atención a consultas de usuarios.

- Reunión ASADA de Pejibaye para tratar el tema del incremento del agua informado por la ARESEP.
- Reunión Junta Vial en Pejibaye Participación en la Junta Vial Ordinaria realizada en el distrito de Pejibaye y se realiza visita en conjunto a las obras constructivas realizadas en el Puente sobre el Río Pejibaye, hacia Plaza Vieja, como parte del proyecto MOPT-BID PRVC-II-202-CP-O-2022.



- Reunión sobre Centro de Transferencia de residuos en Tucurrique, con personeros del Ministerio de Salud, las municipalidades de Oreamuno, Paraiso, Jiménez, el Concejo de distrito de Tucurrique, el nuevo Director Ejecutivo de FEDEMUCA.



- Rezo del niño en el parque Ramón Vallesteros:



- Reunión Asociación cementerio de Pejibaye.
- Reunión con la comunidad, temas del agua en Pejibaye, convocada por la ASADA.



- Primera sesión y conformación del equipo de trabajo municipal para la elaboración de los Planes institucionales.
- Participación en la Asamblea Agencia para el Desarrollo Económico Turrialba y Jiménez, se conformó la junta directiva en la cual ocupamos el puesto de Vocal I.
- Participación en la sesión ordinaria de FEDEMUCA por parte del Vicealcalde, en la que participó EBI, El Viceministerio de Ciencia y Tecnología.



- Servicios de recolección de residuos: En los últimos días, el servicio ha presentado algunos atrasos en la recolección de residuos en el cantón, debido a que el pasado 21 de enero de 2025, se realizó el mantenimiento preventivo del camión con placa SM 8826. Sin embargo, durante el mantenimiento, se detectó una pieza en mal estado, la cual no se encuentra disponible en el país y tiene un tiempo estimado de entrega de 30 días, por lo que el camión SM 8826 no está en funcionamiento. Actualmente, el servicio se ha estado prestando únicamente con los camiones de placas SM 6178 y SM 8828, lo que ha generado ciertos retrasos en la recolección, sin embargo, no se ha dejado de dar el servicio completo a los distritos.

En estos días el camión SM 8828 también requiere mantenimiento preventivo, por lo que se está evaluando la contratación de un camión adicional para garantizar la continuidad del servicio.

Trabajos realizados por el Departamento de Gestión Vial:

MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS.

- Limpieza mecanizada sectores varios caminos San Joaquín Arriba de Pejibaye.
- Limpieza mecanizada en el camino El Chucuyo



- Inician los trabajos de remoción del derrumbe acontecido en el camino La 26 de Pejibaye

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- i. Labores administrativas propias del Departamento.
- ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
- iii. Se realiza visita en conjunto con el Vicealcalde Municipal, Ricardo Aguilar a caminos varios del distrito de Pejibaye, entre los que se encuentran los siguientes:

- a. **Camino La Esperanza:** Se realiza un recorrido completo al camino, en cual se encuentra en condiciones aceptables de transitabilidad, sin embargo, se programará la intervención con maquinaria municipal para realizar la limpieza mecanizada de los sistemas de drenaje en el mismo. Se observa de igual manera la necesidad de realizar un reforzamiento estructural al camino en un sector entre el entronque de la ruta nacional 225 y la entrada a Máquina Vieja, puesto que se observa un desvío del río Atirro que está socavando el camino. Se procurará incluirlo dentro del presupuesto de intervención al camino a incluir en la modificación al Presupuesto Ajustado del año en curso.



- b. **Camino El Zapote, Sectores varios Camino La Marta.** Se realiza en conjunto con la ASADA de Pejibaye una visita a sitio, con el fin de valorar la intervención del camino, en miras de mejorar la accesibilidad

1 por el mismo, así como por parte de la ASADA de Pejibaye mejorar el
2 sistema de distribución de agua potable por el sector.

3
4 c. **Sectores varios de Oriente de Pejibaye.** Revisión de afectación por
5 caída de ramas y árboles dañados en las cercanías del EBAIS de la
6 comunidad.

7
8 d. **Camino Santa Marta, Juan Viñas.** Se observa la necesidad de
9 realizar entre otros, la limpieza manual del camino. Se programará su
10 ejecución con jornales ocasionales en el momento de ingreso de los
11 recursos económicos de los desembolsos de las leyes 8114 y 9329.

12
13 iv. Participación en la Junta Vial Ordinaria realizada en el distrito de Pejibaye y
14 se realiza visita en conjunto a las obras constructivas realizadas en el Puente
15 sobre el Río Pejibaye, hacia Plaza Vieja, como parte del proyecto MOPT-BID
16 PRVC-II-202-CP-O-2022

17
18 **Ana Azofeifa:** Yo principalmente me voy a referir a un punto y Ricardo ampliar este
19 del informe, primero bueno agradecerle a las personas que participaron en el rezo
20 del niño y este hubo bastante participación y también hemos estado acompañando
21 a la asada de Pejibaye en la gestión por el fuerte incremento que viene para lo que
22 es, el tema del agua, ya hicimos una gestión con el Intendente del agua para ver si
23 podemos tener una reunión conjunta, si Dios quiere ver cómo podemos nosotros
24 apoyar desde la Municipalidad, pero es un tema que preocupa mucho a la
25 población, principalmente al distrito de Pejibaye, de momento acá este pues en Juan
26 Viñas lo que es el acueducto Municipal no sufre afectaciones de momento, sin
27 embargo, cualquier otra asada que esté en el régimen fuera de lo que es la
28 Municipalidad si va a afectarse, entonces aquí vamos a ir un frente común para
29 hablar con la Intendencia, para ver qué se puede hacer con respecto a esto, esas
30 tarifas rigen a partir de ahorita en febrero, entonces la gestión tiene que hacerse
31 muy rápido, básicamente eso, es como lo que a lo que me quisiera ahorita referir y
32 tal vez Ricardo

33 **Ricardo Aguilar:** Gracias, buenas noches, la semana pasada que estuve por acá y
34 me hicieron varias consultas y me comprometí a traerle la información, hoy,
35 empezando por allá don Alan, me habían consultado sobre el problema de la
36 basura, que habían quejas de algunos vecinos, que la basura es estaba recogiendo
37 muy tarde y todo eso. Bueno, ahí está el informe, verdad? Yo hablé con la
38 compañera Eileyn entonces ya me explicó, verdad? los problemas que tenemos con
39 vehículos precisamente para que no pierdan la garantía, entonces están en la
40 agencia en revisión y lamentablemente uno de los vehículos tienen un problema
41 mecánico, y tienen que traer el repuesto no está aquí en Costa Rica duran 30 días

1 para traerlo, verdad? Entonces eso es parte de la situación que estaba viviendo con
2 la recolección de basura e inclusive hasta el sábado también se recogió basura no
3 se pudo atender todo el viernes, ahí está mi informe y está hablando de la señora
4 la compañera Eileyn, sí, el, Roy con respecto a las chapias lamentablemente Roy,
5 este sí, efectivamente, yo hoy pasé por ahí también y vi que ya es la cómo se llama
6 y ante todo eso está muy crecido, pero no contamos esa gente con recursos y
7 presupuesto para intervenir, hasta el momento estamos esperando que lleguen los
8 recursos de red para poder intervenir, no puedo estar en manos atadas, verdad? En
9 este momento, inaudible. observación con respecto a el camino, la Espera yo le
10 pregunté que si quería ir, fui el miércoles lo invite a José, pero no se pudo y
11 efectivamente, hicimos todo, una inspección de la entrada hasta el fondo no conocia
12 yo esos lugares muy bonito, por cierto, y este hay un compromiso para que en
13 febrero se pueda intervenir ese canal, Dios quiera que el tiempo nos ayude, y con
14 el problemita que tenemos últimamente algunos derrumbes que han habido acá en
15 el Congo, en Santa Marta, en el desecho, sí, hoy fuimos a inspeccionar también le
16 pedi a Luis que fuéramos se va hacer una contratación por emergencia de un
17 backhoe, porque ustedes saben que el backhoe de la Municipalidad está malo,
18 dentro de los planes para este año, está comprar un nuevo backhoe porque ya el
19 estar reparando ese ese aparato no sale demasiado caro entonces, entonces se
20 quiere asignar un presupuesto para comprar backhoe, pero de momento si hay
21 unas partes que están muy peligrosa, sobre todo el desecho que se vino un árbol y
22 ahí está el primer ventolero que se venga, se va a caer encima de los cables,
23 aunque ya hoy, se hizo la gestión con el ICE para que nos colaborará, verdad?
24 interviniendo en ese árbol que estaba y que es muy peligroso, entonces yo creo que
25 con esto bueno me queda un punto, creo que don Evelio, me dijo algo de los
26 reductores de velocidad, la pintura la tenemos ahí igual, por cuestiones meramente
27 presupuestarias, no se pueden contratar todavía lo jornales, pero se está haciendo
28 una gestión inaudible. gestión para hacer una contratación para intervenir los tres
29 distritos pronto, espero que ya esta semana está listo para intervenir los tres
30 distritos, Pejibaya, La Victoria y Juan Viñas, ya tenemos ahí dos cubetas de pintura,
31 entonces lo que hay que hacer, no nos alcanza pero vamos a comprar un poquito
32 más de pintura, y la contratación de los jornales para poder intervenir lo más pronto
33 posible, ese problemita de los reductores de velocidad que yo he estado en serio de
34 eso desde hace tiempo, si y no voy a descansar hasta que pronto tengamos eso
35 solucionado, pero creo que con esto, compañero de comparto, lo que me ha

1 comprometido la semana pasada solucionarlos o hablarles, cualquier consulta con
2 mucho gusto, Presidente, muchas gracias.

3 **Dorlin Hernández:** Con mucho gusto don Ricardo. Don Roy

4 **Roy Mora:** Una consultica es que yo yo no te hablo de los derrumbes, pero hay
5 partes de derrumbes, también hay dos árboles que son muy tentativo, no sé si se
6 puede coordinar con la Hacienda Juan viñas porque es parte de los cañales y hay
7 dos piedras que yo le indicaba a Jorge también que están muy expuestos para que
8 para poder caerse ahí donde esta el derrumbe, donde me los tome ahora temprano
9 y no sé, bueno, cuando dicen ustedes presupuesto para Santa Marta para los
10 jornales es, cuando una entre pregunta, verdad, por inocente, es Cuando entre el
11 presupuesto del 8114? Ah ok y el muertico bueno el durmiente de Naranjo también
12 está metido, pero no se puede hacer nada por eso, pero como él, con el muchacho
13 que él ya no se puede, sino con con con.

14 **Ricardo Aguilar:** Inaudible

15 **Roy Mora:** Muchas gracias.

16 **Dorlin Hernández:** Don Alan

17 **Alan Quesada:** Gracias, muchas gracias don Ricardo por las aclaraciones que nos
18 dio a solicitud de mi persona con relación a la basura, próximamente, en febrero,
19 está pót terminar el contrato con EBI no sé si tendrán algún plan ya encaminado
20 porque este ya estamos en febrero, entonces tal ves si nos pueden informar ,
21 gracias.

22 **Ana Azofeifa:** Sí, ahorita este la semana pasada, como informamos ahí hubo una
23 reunión en Tucurrique para ver el avance del centro de transferencia, la mayoría de
24 las Municipalidades se están preparando para mayo entonces lo que hicieron fue
25 hacer una contratación por urgencia, nosotros vamos a hacer una contratación por
26 urgencia, si Dios quiere también, para poder adecuarnos a los tiempos que tienen
27 las otras Municipalidades, porque si solamente nosotros empezamos a mandar
28 recibidos a Limón, el costo se nos dispara , entonces la idea es ir juntos y
29 esperaríamos con esta contratación por urgencia, por este dar tiempo a que esté
30 listo el centro de transferencia si Dios quiere que ya están haciendo trabajo, de
31 hecho, ella había una reunión en Tucurrique, como atención a la Comunidad
32 relacionado con este tema, pero es lo que estamos programando este las Alcaldías,
33 ahorita estamos Oreamuno Paraíso, el Concejo distrito de Tucurrique y Jiménez,
34 en esta alianza, si Dios quiere, básicamente es lo que estamos planteando ya se
35 mandó a pedir, se le pidió EBI que nos diera la oportunidad de hacer una
36 contratación por urgencia, como ya se la habían aceptado a las otras

1 Municipalidades, principalmente, que nos dejen llevarlo siempre guaso, hoy recibo
2 la nota de respuesta donde nos dan este positivo, verdad? Todo eso para nosotros
3 es muy importante porque vamos a seguir llevándose a San José, de momento,
4 hasta que ya todos estemos listos cuando con el centro de transferencia y empezar
5 a llevar residuos a Limón, básicamente gracias.

6 **Dorlin Hernández:** Sí, nada mas también para bueno, para hacer una acotación
7 con el asunto de la basura, tal vez si pudiera comunicarse, no sé si por redes
8 sociales o algo los horarios establecidos, porque el, bueno me pasó hoy a mí que el
9 el viernes pasaron como a la 13:00 de la tarde, yo le dije a mi esposa que no la
10 sacaran porque están pasando como a la 13:00 y pasarán tempranísimo, no saqué
11 la basura entonces, o sea, me quedé sin el servicio hoy, verdad? ¿No, no fue culpa
12 de de ellos, pero tal vez de la desinformación, verdad? Digamos de o que establezca
13 una hora para saber una qué hora van a pasar o tal vez en informarle a la tal vez
14 por por las redes sociales, informarle a la gente en lo que está pasando y que se va
15 a estar pasando. a horas diferente entonces para que la gente esté preparada por
16 eso, nada más.

17 Si don Ricardo.

18 **Ricardo Aguilar:** Sí, voy a aprovechar ese comentario que usted hizo porque
19 evidentemente, yo creo que es importante que la gente sepa y conozca, por lo
20 menos tambien toda la gente que nos esta viendo en los diferentes medios ya
21 conocemos cuál es el problema que tenemos, verdad? Con los vehículos y como le
22 dije la semana pasada, estaba saliendo basura, entonces es muy difícil, es muy
23 difícil tener o poner honorario para que la gente tenga la basura, pero sí les pido por
24 favor que en algún momento han llegado a recorrer en la verdad que no, que no
25 metan la basura, que la dejen afuera, ellos van a llegar a recogerla, por ejemplo el
26 viernes en la noche la compañera Eileyn me llama que no han pasado por los Alpes
27 y por Santa Elena entonces yo mando un comunicado a las comunidades para que
28 no metiera basura porque el lunes eh perdón el sábado en la pura mañana, ya
29 estaban pasando a recogerla la entonces yo le pido a las comunidades, a la
30 población que estamos acostumbrados, sí o se recoge en la mañana, o a la 14:00 de
31 la tarde voy a ser si no se ha recogido la basura, que por favor dejen ahí, no la
32 metan, en algún momento pasan los carros bueno, los muchachos que están super
33 saturados, verdad? de trabajo por el problema es básicamente de camiones, pero
34 no es que estamos dejando de restar el servicio. Gracias, presidente.

35 **Dorlin Hernández:** Mucho gusto don Ricardo, estaríamos, verdad?

1 **ARTÍCULO VIII**

2 **Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial**

3 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°01**

4
5
6
7 Acta de la Sesión ordinaria número **01-2025**, celebrada por la Junta Vial Cantonal
8 de la Municipalidad de Jiménez, en la oficina Municipal ubicada en el distrito de
9 Pejibaye, el **lunes 27 de enero de 2025**, a las **catorce horas exactas**; con la
10 asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

11
12 **Miembros propietarios presentes:** Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa, Evelio
13 Camacho Ulloa – Representante del Concejo Municipal, Marco Tulio Rodríguez -
14 Representante de los Concejos de Distrito, Álvaro Solís Cerdas – Representante de
15 las Asociaciones de Desarrollo y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas -
16 Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal

17
18 **Miembros suplentes presentes:** Esteban Cordero Camacho – Suplente por
19 las Asociaciones de Desarrollo

20
21 **Funcionarios presentes:** Sara Acuña Mazza, Asistente Administrativa del
22 Departamento de Gestión Vial.

23
24 **ARTÍCULO I**

25 **Comprobación de Quórum**

26
27 Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la
28 señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con
29 quórum suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la sesión.

30
31 **ARTÍCULO II**

32 **Apertura de la Sesión**

33 La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, da la
34 bienvenida a los presentes, y se da la apertura a la sesión del día de hoy.

35
36 **ARTÍCULO III**

37 **Aprobación del orden del día**

1 **ACUERDO 1°**
2 Se procede a la lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy y se
3 aprueba de la siguiente manera:
4
5 **Orden del día**
6 I. COMPROBACIÓN DE QUORUM
7 II. APERTURA DE LA SESIÓN
8 III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
9 IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
10 V. ASUNTOS URGENTES
11 VI. ATENCIÓN DE AUDIENCIAS
12 VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
13 VIII. INFORMES
14 IX. ASUNTOS VARIOS
15 X. CIERRE DE LA SESIÓN
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17
18 **ARTÍCULO IV**
19 **Lectura, aprobación y firma de Actas Anteriores**

20
21 **ACUERDO 1°**
22 La Junta Vial Cantonal, por unanimidad, acuerda modificar el Acta de la Junta Vial
23 Ordinaria N° 10, celebrada el 17 de diciembre de 2024, para incluir en el Artículo
24 VII, Correspondencia, la presentación del siguiente oficio junto con sus respectivos
25 acuerdos.

26
27 ***“Oficio N°305-2025-DGVM, con fecha 06 de diciembre de 2024, firmado por el***
28 ***Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial.***
29 ***Les manifiesta lo siguiente:***

30 ***En aras de agilizar las labores administrativas del Departamento de Gestión Vial***
31 ***para el año 2025 y lograr una mejor efectividad en la ejecución de los recursos***
32 ***económicos provenientes de las Leyes 8114 y 9329, les solicito tomar los siguientes***
33 ***acuerdos, con el fin de que sean elevados al Concejo Municipal para su ratificación:***
34

35 ***1. Aprobar el pago de horas extras a los siguientes funcionarios operativos y***
36 ***administrativos, cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios para***
37 ***el Departamento de Gestión Vial Municipal: Allan Fernández López, Félix***
38 ***Brenes Buckham, Jean Carlo Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras, así como***
39 ***a Daniella Quesada Hernández, previa solicitud por escrito ante la Alcaldía***
40 ***Municipal, elaborada por el Director del Departamento de Gestión Vial, para***

justificar dicho pago. Esto a partir del mes de enero del año 2025 y hasta enero del 2026 inclusive, lo anterior conforme al informe presentado a la Alcaldía Municipal.

Este acuerdo se debe a que estos funcionarios municipales poseen habilidades muy importantes tales como conocimientos de soldadura y reparación de estructuras metálicas, tipo puentes, barandales y mallas de protección, necesarias ante la eventualidad de que una situación relacionada se presente. De igual manera la Sra. Quesada Hernández es requerida en diversos procesos de contratación administrativa con la implementación de la plataforma SICOP, por lo que podría ser necesaria su colaboración en casos puntuales en determinados procesos de contratación.

2. Aprobar el pago de viáticos y transporte dentro del país a funcionarios de la Municipalidad de Jiménez, cuando realicen gestiones o diligencias propias del Departamento de Gestión Vial Municipal o la Junta Vial Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del mes de enero del año 2025 y hasta enero del 2026 inclusive, lo anterior conforme a la boleta que se presente al departamento de Tesorería.

El anterior acuerdo permitirá que el funcionario designado pueda realizar gestiones fuera del cantón, ya sea ante instituciones del Estado y sus dependencias, sin tener que paralizar las funciones ordinarias del Departamento de Gestión Vial.

3. Aprobar y solicitar al Concejo Municipal autorizar a la Alcaldesa Municipal o a quien ostente dicho cargo, para realizar la compra de bienes y servicios y solicitar el pago respectivo sin autorización previa de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un monto máximo de \$3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones exactos) según como lo establece el Reglamento de Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2025 y hasta enero de 2026 inclusive, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes 8114 y 9329:

- 01- Jornales
- 02- Servicios Jurídicos
- 03- Servicios de Ingeniería
- 04- Servicios Generales
- 05- Otros servicios de Gestión y Apoyo
- 06- Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- 07- Transportes dentro del país
- 08- Viáticos dentro del país
- 09- Actividades de Capacitación
- 10- Actividades Protocolarias
- 11- Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
- 12- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- 13- Otros impuestos
- 14- Deducibles
- 15- Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 16- Productos de papel, cartón e impresos
- 17- Textiles y vestuario
- 18- Útiles y materiales de Limpieza

- 19- Útiles y materiales de resguardo y seguridad
 - 20- Otros útiles, materiales y suministros diversos
 - 21- Equipo y mobiliario de oficina
 - 22- Equipo y programas de cómputo
 - 23- Mantenimiento de instalaciones y otras obras
 - 24- Mantenimiento de vías de comunicación
 - 25- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
 - 26- Tintas, pinturas y diluyentes
 - 27- Otros productos químicos
 - 28- Materiales y productos metálicos
 - 29- Materiales y productos minerales y asfálticos
 - 30- Madera y sus derivados
 - 31- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
 - 32- Materiales y productos de vidrio
 - 33- Materiales y productos de plástico
 - 34- Herramientas e instrumentos
 - 35- Repuestos y accesorios
 - 36- Maquinaria y equipo diverso
 - 37- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
 - 38- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
 - 39- Combustibles y lubricantes
 - 40- Vías de comunicación terrestre
 - 41- Información
 - 42- Impresión, encuadernación y otros.
 - 43- Servicios Especiales
- Para lo anterior, se seguirán los procedimientos establecidos en la nueva Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Esto además en concordancia con el Reglamento de Egresos Municipales, aprobado para la Municipalidad de Jiménez.

ACUERDO 1° INCISO A

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, aprobar y solicitar al Concejo Municipal, autorizar a la Alcaldesa Municipal o a quien ostente dicho cargo, para realizar el pago de horas extras a los siguientes funcionarios operativos y administrativos, cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios para el Departamento de Gestión Vial Municipal: Allan Fernández López, Félix Brenes Buckham, Jean Carlo Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras, así como a Daniella Quesada Hernández, previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal, elaborada por el Director del Departamento de Gestión Vial, para justificar dicho pago. Esto a partir del mes de enero del año 2025 y hasta enero del 2026 inclusive, lo anterior conforme al informe presentado a la Alcaldía Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 1° INCISO B

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, aprobar y solicitar al Concejo Municipal, autorizar a la Alcaldesa Municipal o a quien ostente dicho cargo, para realizar el pago de viáticos y transporte dentro del país a funcionarios de la Municipalidad de Jiménez, cuando realicen gestiones o diligencias propias del Departamento de Gestión Vial Municipal o la Junta Vial Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del mes de enero del año 2025 y hasta enero del 2026 inclusive, lo anterior conforme a la boleta que se presente al departamento de Tesorería. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 1° INCISO C

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad, aprobar y solicitar al Concejo Municipal autorizar a la Alcaldesa Municipal o a quien ostente dicho cargo, para realizar la compra de bienes y servicios y solicitar el pago respectivo sin autorización previa de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un monto máximo de \$3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones exactos) según como lo establece el Reglamento de Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2025 y hasta enero de 2026 inclusive, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes 8114 y 9329:

- 01-Jornales*
- 02-Servicios Jurídicos*
- 03-Servicios de Ingeniería*
- 04-Servicios Generales*
- 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo*
- 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales*
- 07-Transportes dentro del país*
- 08-Viáticos dentro del país*
- 09-Actividades de Capacitación*
- 10-Actividades Protocolarias*
- 11-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación*
- 12-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información*
- 13-Otros impuestos*
- 14-Deducibles*
- 15-Útiles y materiales de oficina y cómputo*
- 16-Productos de papel, cartón e impresos*
- 17-Textiles y vestuario*
- 18-Útiles y materiales de Limpieza*
- 19-Útiles y materiales de resguardo y seguridad*
- 20-Otros útiles, materiales y suministros diversos*
- 21-Equipo y mobiliario de oficina*
- 22-Equipo y programas de cómputo*
- 23-Mantenimiento de instalaciones y otras obras*
- 24-Mantenimiento de vías de comunicación*
- 25-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario*
- 26-Tintas, pinturas y diluyentes*
- 27-Otros productos químicos*
- 28-Materiales y productos metálicos*
- 29-Materiales y productos minerales y asfálticos*
- 30-Madera y sus derivados*
- 31-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo*
- 32-Materiales y productos de vidrio*
- 33-Materiales y productos de plástico*
- 34-Herramientas e instrumentos*
- 35-Repuestos y accesorios*
- 36-Maquinaria y equipo diverso*
- 37-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción*
- 38-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte*

1 39-Combustibles y lubricantes
2 40-Vías de comunicación terrestre
3 41-Información
4 42-Impresión, encuadernación y otros.
5 43-Servicios Especiales
6 Para lo anterior, se seguirán los procedimientos establecidos en la nueva Ley de
7 Contratación Administrativa y su Reglamento. Esto además en concordancia con el
8 Reglamento de Egresos Municipales, aprobado para la Municipalidad de Jiménez.
9 DEFINITIVAMENTE APROBADO.”
10

11 **ACUERDO 2º**

12 Al no presentarse objeciones ni correcciones adicionales, la Junta Vial Cantonal de
13 Jiménez somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2024, la cual es
14 aprobada y ratificada en todos sus extremos con el voto unánime de los miembros
15 presentes: Ana Isabel Azofeifa Pereira, Evelio Camacho Ulloa, Marco Tulio
16 Rodríguez, Álvaro Solís Cerdas y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 **ARTÍCULO V**

20 **Asuntos Urgentes**

21 No hubo.

22 **ARTÍCULO VI**

23 **Atención de Audiencias**

24 No hubo.

25 **ARTÍCULO VII**

26 **Lectura de Correspondencia**

27 1- **Nota con fecha 27 de enero de 2025, firmada por la señora Lorena Pereira**
28 **N. cédula 9080363.** Les manifiesta lo siguiente: Sirva la presente para
29 saludarles y desearles éxitos en sus labores, a la vez recordarles que el pasado
30 29 de enero 2024, les hice llegar una nota manifestando la necesidad de mejorar
31 el camino #304077 ubicado en el sector el Zapote en la comunidad de Plaza
32 Vieja, ya que es imposible transitar por este trayecto a pie y menos en vehículo
33 sencillo. El pasado 4 de marzo del 2024, recibí de parte del Departamento de
34 Gestión Vial la respuesta según el Oficio 019-2024-CDT, en la que nos
35 manifestaron que si procurarían hacer la mejoras en el año 2024, pero a la fecha
36 aún no se ha logrado ningún avance, por lo que volvemos a manifestar nuestro
37 interés y necesidad, de que sí es urgente realizar las mejoras a este trayecto, ya
38 que habemos personas que lo requerimos para desarrollar diferentes

1 actividades, como lo son ganadería, actividad agrícola, viviendas habitacionales
2 y lo más importante y vital para el pueblo de Pejivalle, es que ese camino da
3 acceso a las tomas de agua potable de la Asada de Pejivalle, y que dadas las
4 condiciones del camino, las labores de mantenimiento y mejora por parte de los
5 técnicos de la ASADA se vuelven complicadas y casi imposibles de realizar. Por
6 ello les solicitamos de forma urgente una pronta intervención y solución a este
7 problema de camino público. De antemano, les damos gracias por el interés y
8 esperando una respuesta positiva...

9
10 **ACUERDO 1° INCISO A**

11 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, trasladar nota presentada por la
12 señora Lorena Pereira, al Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, para su valoración
13 y que brinde informe tanto a esta Junta Vial como a la persona interesada.
14 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15
16 **ACUERDO 1° INCISO B**

17 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, informar a la señora Lorena
18 Pereira, que su nota fue trasladada al arquitecto Luis Enrique Molina del
19 Departamento de Gestión Vial para su valoración y posterior respuesta.
20 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

21
22 **2- Nota con fecha 27 de enero de 2025, firmada por el señor Eduardo Coto**
23 **Abarca, Representante Legal de la ASADA Pejibaye.** Les manifiesta lo
24 siguiente: Por medio de la presente, yo Eduardo Coto Abarca, cédula
25 302550648, me permito dirigirme a usted en calidad de representante legal de
26 la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Pejivalle, cédula
27 6002231036, con el fin de exponer una problemática que afecta directamente a
28 nuestro acueducto y que requiere con urgencia la atención de la Municipalidad.
29 La carretera que conduce hacia las nacientes del acueducto que abastecen a la
30 comunidad de Pejivalle, Plaza Vieja y Taque Taque, ubicada en el sector Plaza
31 Vieja, se encuentra en condiciones sumamente deterioradas, lo que dificulta el
32 acceso de vehículos necesarios para el mantenimiento y limpieza del sistema de
33 agua potable, así mismo el traslado de tubería para realizar las reparaciones de
34 infraestructura provocadas por las condiciones geográficas en las que se
35 encuentran, así como para los habitantes que dependen de este recurso vital al
36 tener que esperar por mucho más tiempo para que nuestros fontaneros se

desplacen y realicen las reparaciones correspondientes. En vista de lo anterior, respetuosamente solicitamos que la Municipalidad evalúe y priorice la reparación y mantenimiento de dicha carretera. Específicamente, solicitamos: Inspección técnica: Un análisis detallado de las condiciones de la vía. Plan de reparación: La implementación de medidas correctivas. Mantenimiento periódico: El establecimiento de un plan que garantice la conservación de la carretera a largo plazo. Así mismo, nos ponemos a disposición para colaborar en la coordinación de esfuerzos entre la comunidad y la Municipalidad. Quedamos atentos a su pronta respuesta y agradecemos de antemano su atención a este asunto de vital importancia para nuestra comunidad. Agradeciendo su gestión reitero mi compromiso con el bienestar de nuestra comunidad y la preservación de nuestros recursos naturales.

ACUERDO 2° INCISO A

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, trasladar nota presentada por señor Eduardo Coto Abarca, Representante Legal de la ASADA Pejibaye, al Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, para su valoración y que brinde informe tanto a esta Junta Vial como a la persona interesada. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 2° INCISO B

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, informar al señor Eduardo Coto Abarca, Representante Legal de la ASADA Pejibaye, que su nota fue trasladada al arquitecto Luis Enrique Molina del Departamento de Gestión Vial para su valoración y posterior respuesta. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII

Informes de la Gestión Vial Municipal

MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS.

- Limpieza mecánica del camino la 26.



- 1
 - 2
- Limpieza sectores varios, camino Bajos El Humo y Bajo Cazuela, El Humo de Pejibaye



- 3
 - 4
- Limpieza mecanizada en el sector de la entrada de la Haciendita y camino Palo Negro



- 5
- Limpieza mecanizada en el sector del Camino La Marta.



- 1
- Limpieza mecanizada en el camino El Zapote.



- 2 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:
- 3 v. Labores administrativas propias del Departamento.
- 4 vi. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria
- 5
- 6

7 **Informe avance de obra puente sobre Río Pejibaye**

8 En cumplimiento con el seguimiento y control de las obras que se ejecutan en el

9 contrato PRVC-II-202-CP-O-2022, relacionado con la sustitución del puente sobre

10 el río Pejibaye, se presenta a continuación un informe sobre el avance actual de la

11 obra. Este informe incluye el estado de las actividades realizadas, los avances en

12 la ejecución y los factores que han influido en el progreso de la construcción, así

13 como las previsiones para la finalización de los trabajos. Hasta la fecha, el avance

14 en sitio es del 60%. Cabe señalar que el avance total de la obra corresponde al

15 75%, ya que en taller se encuentran fabricados el resto de los elementos

16 prefabricados, los cuales están próximos a ser colocados en el campo. Es

17 importante mencionar que el proyecto ha experimentado retrasos debido a las

18 condiciones climáticas adversas y al comportamiento del cauce del río Pejibaye y

19 sus afluentes, lo cual ha imposibilitado la ejecución de trabajos en el cauce. Esto ha

20 generado un retraso significativo en la construcción de la Pila 2 del puente. Dicho

1 aspecto ha sido reportado por el contratista, quien estima que la obra se finalizará
2 entre los meses de mayo o junio de 2025, siempre y cuando las condiciones
3 climatológicas lo permitan. En el sitio de obra, actualmente se encuentran en
4 construcción las pilas 1 y 2, así como los bastiones 1 y 2. Se ha realizado la
5 colocación de los tramos de viga entre el bastión 1 y la pila 1, y el colado del
6 diafragma de dicha unión. Para esta semana, se tiene previsto recibir las vigas que
7 conforman el tramo entre el bastión 2 y la pila 2, y proceder con el colado del
8 diafragma correspondiente a este tramo. Además, se iniciarán trabajos en el
9 entubado de una porción del cauce del río, con el fin de generar la plataforma que
10 soportará las grúas encargadas de colocar las vigas del tramo central del puente.
11 En este sentido, se alertará a la población para que evite el uso del cauce durante
12 esta fase crítica del proyecto.

13 Registro Fotográfico:





Informe Promoción Social

Se realizaron las siguientes actividades:

- i. Participación en reuniones y actividades de la ILAIS y Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia de Turrialba – Jiménez.
- ii. Elaboración y entrega de notas informativas para vecinos cerca del Proyecto Pejibaye por coladas de concreto y posibles labores en las noches y madrugadas con el fin de minimizar las molestias y quejas de las personas afectadas.
- iii. Elaboración de informes socio ambientales en conjunto con la Ing. Eylein Pérez Martínez.
- iv. Atención de quejas, sugerencias o solicitud de información de vecinos, en campo en la oficina o por medio de los medios de comunicación que se encuentran a disposición de la comunidad.
- v. Realización de inspecciones para la elaboración de las ETAS (Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales) del proyecto en Pejibaye.
- vi. Inspecciones y participación en las reuniones técnicas del Proyecto Sustitución del puente sobre el río Pejibaye.
- vii. Actualización de inventarios de caminos de la Red vial cantonal, los cuales se realizan con las visitas en el campo y elaboración de boletas

- 1 digitales, los caminos visitados en este mes fueron: Santa Marta, Urbanos
2 Santa Marta, Pith, Alto Bremen, Los Mesen, La Esmeralda, Callejón, La
3 20, Camino el Oso.
- 4 viii. Se realizan visitas en las comunidades con el Ing. Jorge Núñez Morales
5 por solicitud de inspecciones en camino el Zapote, Taque-Taque, Juan
6 Viñas Centro.
- 7 ix. Elaboración y colocación de rótulos para cerrar el puente el Congo por
8 daño en estructura.
- 9 x. Reunión con el comité encargado de las tuberías colocadas por el
10 Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
11 (SENARA) los cuales solicitan apoyo del Departamento de Gestión Vial
12 para la recolocación de la tubería en camino Miravalles.
- 13 xi. Reunión con Acueducto Pejibaye por trabajos que iniciaron en Camino La
14 Marta y Zapote, para coordinación y agilización en los trabajos en caso
15 de que haya rupturas en las tuberías.
- 16 xii. Elaboración de informe sobre los caminos visitados con los líderes
17 comunales, los caminos ya visitados fueron La Lucha, El Oso, Camino La
18 25, San Joaquín, Humito.
- 19 xiii. Labores administrativas propias del Departamento.
- 20





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

ACUERDO 1°

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad de los presentes, darle su aprobación a los informes presentados por el departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO XI

Asuntos varios

1 **ACUERDO 1°**

2 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, instruir a la
3 señora Yendry Segura Arguedas, Promotora Social del Departamento de Gestión
4 Vial de esta Municipalidad, para que coordine con los vecinos del camino San
5 Joaquín de Pejibaye la realización de chapeas y rondas en el tramo comprendido
6 entre la Iglesia y el cruce de Los Retes.. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7
8 **ACUERDO 2°**

9 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, solicitar a la
10 ingeniera Eileyn Pérez Martínez, su asesoría sobre el uso permitido de herbicidas y
11 que nos especifique las características requeridas para la compra de los productos
12 autorizados.

13
14 **ARTÍCULO XI**

15 **Cierre de la Sesión**

16 Siendo las quince horas con siete minutos, la Presidenta de esta Junta Vial, señorita
17 Ana Isabel Azofeifa Pereira - alcaldesa, da por finalizada la Sesión.

18
19 Ana Isabel Azofeifa Pereira Marco Tulio Rodríguez

20
21 **ARTÍCULO IX**

22 **Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

23
24 **Dorlin Hernández:** Si don Evelio
25
26 **Evelio Camacho:** De la Junta vial no muy contentos porque fuimos a observar el
27 avance del puente sobre el Río Pejibaye, el puente nuevo y ya está a un 75% de
28 avance y yo creo que al final se habló que tal vez a finales de marzo, abril por ahí
29 andaría ya ya su conclusión. Entonces yo creo que muy contentos con ese con ese
30 puente y ahora en asuntos varios les traigo otro asuntito ahí que está sucediendo
31 en Pejibaye ahorita lo tocamos.
32
33 **Dorlin Hernández:** Listo gracias don Evelio, Don Cristian.
34 **Evelio Camacho:** De la Junta vial no muy contentos porque fuimos a observar el
35 avance del puente sobre el Río Pejibaye, el puente nuevo y ya está a un 75% de
36 avance y yo creo que al final se habló que tal vez a finales de marzo, abril por ahí
37 andaría ya ya su conclusión, entonces yo creo que muy contentos con ese con ese

puente y ahora en asuntos varios les traigo otro asuntito ahí que está sucediendo en Pejibaye ahorita lo tocamos.

Dorlin Hernández: Listo gracias don Evelio, Don Cristian.

Cristian Sojo: Sí, solo una consultita ahí, para tener conocimiento que este para Ana recibimos esta semana varias alcantarillas ahí en el centro de Pejibaye me gustaria saber para qué si es el ya iniciar el proceso verdad de la apertura ahí para las aguas de desagüe.

Dorlin Hernández: Doña Ana

Ana Azofeifa: bueno, esta semana va a estar trabajando el CONAVI en el centro de Pejibaye, sin embargo estamos averiguando bien porque el primer trabajo que se va a hacer eso de la apertura de alcantarillas fue lo que, perdón de la calle para canalizar las aguas que están ahí por la ferretería básicamente, sin embargo le estábamos dando seguimiento, para ver si eso es lo que va a hacer ahorita de momento porque se nos informó que van a estar toda la semana si Dios quiere, y tenemos una reunión para el 11 de marzo para ver tema de marzo, perdón, 11 de febrero, tema de ruta 408 y 225 y por supuesto, la ruta 10.

Wendy Calvo: Este igual yo una consultita Ana, es que verás que me estaban preguntando que, qué ha pasado con el productor es que se iban a hacer ahí en Haciendita, entonces, bueno, yo dije que igual iba a volver a preguntar y también sobre el camino que va hacia las 13 ya me volvieron a preguntar, igual dije que va a volver a preguntarle a usted a ver qué había pasado

Ana Azofeifa: Sí, con respecto a los reductores, usted sabe que cuando hasta que se haga el proceso de contratación con de los de lo que es este, asfalto y drenajes, acuérdense que eso este no se ha concretado todavía, entonces ahí es donde se entran los, digamos, son los residuos que hace los reductores, y con respecto a la calle a la 13 este, en estos días se va a hacer una inspección conjunta con la asada que nos pidieron hacer para revisar un poco temas de ancho de calles y demás, perdón.

Dorlin Hernández: Gracias

ARTÍCULO X. Mociones

-No hubo

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

1
2 **1. Documento presentado por el señor Alan Quesada Hernández, Regidor**
3 **suplente, les manifiesta lo siguiente:**

4
5 **Dorlin Hernández:** Don Alan

6 **Alan Quesada:** Tal vez que lo lean completo, si me hacen el favor.

7
8 Reciban un cordial saludo, en atención al Oficio número 503- ALJI 2024 de fecha
9 14 de Noviembre 2024, el cual se indica por parte de la Administración en el punto
10 3: "En un primer paso para este proceso tenemos previsto, durante el mes de Enero
11 realizar una campaña en Caña Real, donde se recibira paulatinamente a los
12 abonados de la comunidad para conozcan como opera de la comunidad para que
13 conozcan como opera la planta de tratamientos, los costos asociados y los retos
14 que involucra el servicio."

15 Por lo que solicito muy respetuosamente a la administración, se me informe los
16 principales alcances de la Campaña realizada en Caña Real en el mes de enero,
17 segun lo indicado en el oficio 503-ALJI 2024

18 Todo lo anterior se solicita al amparo de los articulos 27,28 y 30 de nuestra
19 constitución Política d Costa Rica, Ley contra la corrupción y el Enriquecimiento
20 ilícito en la Función Pública (Ley 8422) en sus artículos 7, 52 y, los artículos 1,2,3
21 de la Ley de Regulación del Derecho de Petición (Ley 9097). Está de más agradecer
22 el envío de información en digital de acuerdo al plazo de Ley.

23
24 **Ana Azofeifa:** Voy a referirme a una vez al tema, todavía no se ha hecho la
25 campaña el compañero, los compañeros de acueducto han estado muy saturados,
26 entonces, si Dios lo permite, se va a programar, este es un aporte que ellos van a
27 ser para la Comunidad para tener ese contacto, sin embargo ahorita y pues están
28 con por ejemplo, Carlos Petersen ha estado muy ocupado haciendo planes que se
29 piden para este año, verdad? Y en eso ha estado trabajando y esta semana que
30 vienen cortes de agua, entonces está complicadillo, pero es algo que se va a hacer
31 próximamente. Si Dios quiere, no se va a dejar de hacer, porque es algo que para
32 nosotros es muy importante como parte también de lo que es la parte de gestión
33 ambiental para que la gente esté conocía del tema, entonces eso es lo que voy a
34 informar en asuntos varios relacionado con ese tema, una vez que ya se realice,
35 pues les puedo ya informar en detalle que es lo que va a hacer, si Dios quiere.

1 **Dorlin Hernández:** Don Alan quiere que se tome el acuerdo o se traslade a la
2 Administración, si, entonces vamos a tomar el acuerdo para tratar a la
3 administración para que se le dé contestación

4 No se puede, entonces vamos a vamos a dejarlo así, entonces y tal, si lo quiere
5 presentar la otra semana Alan con algún regidor que le quiera, tomará notar la nota
6 entonces

7 **Ana Azofeifa:** Ya le informe pero igual le puedo pasar la misma información por
8 correo

9 **Dorlin Hernández:** Doña Ana se comprometen a enviarle la información don Alan

10 **Katia Calvo:** Perdón Dorlin es que sí llego a correspondencias, solo que lo tomaron
11 como asunto vario, pero en sí llegó la correspondencia.

12 **Dorlin Hernández:** Sí, tal vez fue un error a la hora de colocarlo, entonces este,
13 pero pedimos las disculpas, verdad? Entonces, pero ya doña Ana se comprometio
14 a mandárselo por correo.

15
16 **2. Documento presentado por el señor Evelio Camacho Ulloa, Regidor**
17 **propietario, les manifiesta lo siguiente:**

18
19 Ante consultas de asesoramiento como declarar la ruta 408 en el distrito de
20 Pejibaye, por el pesimo mal estado que se encuentra, es solicitr a la Comisión
21 Nacional de Emergencias, se declare la ruta 408 Emergencia en el cantón de
22 Jiménez, Cartago, dado a las fuertes lluvias en la zona

23 Ya que solo la Comisión de Emergencias puede hacerlo y solicitar recursos
24 economicos para su pronta intervención.

25
26 **Evelio Camacho:** Sí, tal vez por ahí hice bastante que consultas porque quería
27 saber más o menos por dónde estaba la procesión, porque ya es exagerado el
28 deterioro que tiene esa ruta 408 a veces pensamos que si se diera, que Dios quiera,
29 que nunca se ve, pero si sea un incendio, pero sí algo allá en el humo y los
30 bomberos tienen que recorrer 5 km a cómo está la ruta, cuando llega encontrará la
31 vivienda en cenizas, seguramente y si hay un accidente y es medio grave, mientras
32 la ambulancia traslada al enfermo al hospital esos 5 km que se los pone más grave
33 que había en los golpes que se va a llevar ahí, entonces buscando algunas
34 opciones, y también agradezco a a más que toda a la población del distrito de
35 Pejibaye, que por ahí tenemos unos grupos bastante grandes de Whatsapp y por
36 ahí se manifestaron, de qué formas podemos solucionar ese problema esa ruta

1 porque ya yo creo que para por acá, por parte del Concejo Municipal yo creo que
2 ya algunos están muy enterados, no podemos seguir invirtiendo recursos ahí, se los
3 digo así ya yo estoy bien seguro eso que ya no se puede, así que ir entonces por
4 ahí este vamos a tener que cortar esa esa forma que teníamos y entonces hay que
5 buscar en alternativa porque no es solo decir no a las cosas hay que decir no, pero
6 con otras soluciones y entonces la idea mía era presentar una moción solicitarle al
7 Concejo Municipal que se declarará la ruta 408 ruta ruta de emergencia, o sea, que
8 aquí entonces Jiménez, pero en la potestad la tiene el Concejo, es la Comisión de
9 Emergencias, entonces, si ello la declararan así podríamos obtener algunos
10 recursos, pero sí hay que mandarles un buen informe, por qué es, por qué se puede
11 se está solicitando que se declare emergencias esa ruta, entonces la otra semana
12 del otro viernes, si Dios lo permite, voy a echar una moción ya bien fundamentada
13 para a ver si el Concejo la conoce, y la idea es que le solicitemos también un tipo
14 de apoyo al de Municipalidad de aquí del de la provincia de Cartago, donde nosotros
15 pertenecemos también porque así como muchas Municipalidades nos piden ahí,
16 que que aportemos, nosotros también para apoyar a ellas, yo creo que estamos
17 también en el deber de pedir, yo creo nosotros, entonces yo la otra semana
18 presentará moción para ver si podemos entrarle por ese lado, pero como les digo,
19 no es así como pedir nada más y sino también hay qué es fundamentarlo, ¿Por qué
20 la carretera ha sufrido los daños? Y creo que una de las razones de peso es la
21 cantidad de agua que ha caído y así, en forma de broma, como lo decimos allá en
22 Pejibaye el problema es que en Pejibaye, llueve trece meses al año, entonces es
23 exagerado un montón de agua, entonces, tal vez por ahí podemos justificar, porque
24 estamos haciendo esto y bueno, ahí eso la otra semana lo presentare la moción si
25 Dios lo permite también quería, si me permite, señor Presidente, dos cositas más
26 que tenía. Ahí.

27 **Dorlin Hernández:** Si, señor.

28 **Evelio Camacho:** Una es la solicitarle a la señorita Alcaldesa que nos este
29 solicite una nueva capacitación, yo creo que es la que hubo nos hizo muy bueno
30 todos, yo creo que a veces nos entrabamos acá un poco y a veces pues todos
31 salimos molestos, a veces no solo uno, sino casi todos, entonces me gustaría otra
32 capacitación más para ir mejorando, cómo gestionar aquí las cosas, por otro lado y
33 la última que sí yo dije que no volví a tocar el tema más acá, pero me gana la
34 majadería la verdad y es el asunto del árbol que está sobre el Río Pejibaye, que las
35 ramas prácticamente las está arrastrando las corrientes del Río Pejibaye y eso
36 causaría un daño en la ruta 408 porque aparentemente seria media ruta, si eso se

va, no hay necesidad de cortar el árbol, ya lo ingenieros, inspeccionaron e hicieron todo el informe, pero el MINAE, no se ha pronunciado, no sé si la nota la llave al MINAE porque incluso les ofrecí que si el MINAE daba la autorización con algún vecino que tiene sierra hubieramos cortado esa rama, pero ya no se pueden hacer las cosas así, como a la brava, entonces estamos esperando a ver si ya está ese esa orden del MINAE, a ver si esa rama se eliminan de ahí y evitar un gran a esa ruta, yo creo más de lo que ya está, muchas gracias, señor. Presidente

Dorlin Hernández: Con mucho gusto, don Evelio, alguien más? Don Roy

Roy Mora: Buenas tardes, una consulta, el de la moción que puso el compañero don Ricardo, si tiene conocimiento doña Ana, nosotros tenemos un Comité de emergencias, aquí, en la Municipalidad, nosotros ahí mismo ayudando al compañero para 408 ustedes tienen como más contacto con la Comisión de Emergencias, ustedes no pueden, se puede por el Comité de Emergencia mandar la notas de la 408 para los compañeros de Pejibaye, es mi consulta nada más

Dorlin Hernández: Doña Ana

Ana Azofeifa: Es que bueno, me parece que tal vez la ruta tiene que ser la que don Evelio mencionaba de que él presenta la moción, ustedes toman acuerdo, se manda a la Comisión de Emergencia, si Dios quiere y ahí se valora, verdad, esa es como la ruta, entonces tendría que empezar por la moción que presente el regidor.

Dorlin Hernández: perfecto, nadie más.

Siendo las diecinueve con veinte minutos, el señor Presidente Municipal Dorlin Hernández Sojo a-i, da por concluida la sesión.

Dorlin Hernández Sojo
PRESIDENTE MUNICIPAL

María Soledad Rojas Calderón
SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea